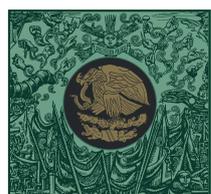


CÁMARA

Abril 2019/Número 94

En Parlamento Abierto Trabajamos

- Reforma Laboral
- Guardia Nacional
- Reforma Educativa
- Revocación de Mandato y Consulta Popular



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DESDE EL PLENO

3

SAN LÁZARO
Y SUS HOMBRES
DE ACERO



12

EN
PARLAMENTO ABIERTO
LAS CONSULTAS PARA
LA REFORMA LABORAL



24

EMITEN DECLARATORIA
CONSTITUCIONAL DE
LA GUARDIA NACIONAL



25

CONVOCAN PARA NUEVOS
TITULARES DE
ÓRGANOS INTERNOS

A PROFUNDIDAD

50

QUEHACER
LEGISLATIVO



54

MEDALLA AL MÉRITO
SOR JUANA INÉS
DE LA CRUZ

CONTENIDO



15

AVALAN REVOCACIÓN DE
MANDATO Y CONSULTA
POPULAR

20

DIÁLOGO Y CONSULTAS
PARA UNA MEJOR
EDUCACIÓN



26

AMPLÍAN EXTINCIÓN DE
DOMINIO POR CORRUPCIÓN
Y HUACHICOLEO

27

ODISEO
VENCEDOR



60

VIRILIO
CABALLERO PEDRAZA

62

CREAN COMITÉ DE
PARLAMENTO ABIERTO
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



MESA DIRECTIVA

Porfirio Muñoz Ledo
Presidente

María de los Dolores Padierna Luna
Marco Antonio Adame Castillo
Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidentes

Karla Yuritzí Almazán Burgos
Mariana Dunyaska García Rojas
Sara Rocha Medina
Héctor René Cruz Aparicio
Lizeth Sánchez García
Carmen Julieta Macías Rábago
Mónica Bautista Rodríguez
Lilia Villafuerte Zavala
Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaríos

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Mario Delgado Carrillo
Coord. GPMorena

Juan Carlos Romero Hicks
Coord. GPPAN

René Juárez Cisneros
Coord. GPPRI

Olga Juliana Elizondo Guerra
Coord. GPPES

Reginaldo Sandoval Flores
Coord. GPPT

Arturo Escobar y Vega
Coord. GPPVEM

Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coord. GPMC

Verónica Beatriz Juárez
Coord. GPPRD

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rosellí Reyes Cuevas

Lourdes González García
Editora responsable

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Redacción

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y
diagramación

Jesús Carrera
Asistente de Diseño Gráfico

Presentación

Parlamento abierto

El voto de la gente es nuestro voto

Comprometida con los principios y acciones de transparencia y consulta a la sociedad en sus tareas legislativas, la Cámara de Diputados de la actual Legislatura ha hecho del Parlamento abierto una práctica que llegó para quedarse en la formulación de las diversas iniciativas de ley que se debaten y aprueban en el Congreso de la Unión.

Parlamento abierto es una forma de actuar de manera transparente y de cara a la sociedad, sí. Pero de igual forma es poner en práctica todos aquellos mecanismos de consulta que promuevan, propicien y faciliten la participación de los ciudadanos en el quehacer legislativo.

Parlamento abierto es saber y querer escuchar a las diversas voces de la sociedad. Es tomar en cuenta las demandas ciudadanas. Parlamento abierto es abrir espacios para el diálogo y el debate que enriquezcan y que permitan sumar ideas a toda iniciativa de ley que se discuta.

Parlamento abierto es que en cada voto legislativo estén presentes las exigencias de la sociedad.

No se trata de buscar con esta práctica unanimidades y eliminar las discrepancias. El objetivo debe ser siempre respetar las diferencias, al tiempo de trabajar para alcanzar los mayores consensos.

Siempre, en beneficio de la sociedad toda. Objetivo primordial de la tarea política y, por ende, legislativa.

Así se hizo con la reforma sobre Guardia Nacional, primer ejercicio de Parlamento abierto en el cual se expresaron y escucharon todas las voces que demandaron participar.

Y así se ha hecho con subsecuentes reformas, tales como la reforma educativa, reforma al artículo 19 relacionado con prisión preventiva, o bien la Reforma Laboral.

Reformas todas ellas a las que se llegó tras la realización de audiencias públicas, a las que se convocó de manera abierta y en las cuales participaron las muy diversas voces e intereses vinculados al tema de cada reforma.

Nunca antes había ocurrido así en la Cámara de Diputados. Nunca antes se habían atendido de esta manera las exigencias y demandas y aportaciones ciudadanas. Un logro, sin duda, de ésta, la LXIV Legislatura.

Cámara, año 8, número 94, Abril 2019, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

SAN LÁZARO Y SUS HOMBRES DE ACERO

Por Alberto Ramírez Rivera



Ellos están acostumbrados a trabajar intensas jornadas, en muchas ocasiones sin un horario fijo, pues tienen bajo su responsabilidad la seguridad de todas las personas que asisten a la Cámara de Diputados. Su conocimiento, experiencia, constancia y tenacidad les han valido para dar respuesta a toda suerte de incidentes y situaciones que se presentan, desde contener manifestantes, atender emergencias médicas o sofocar un incendio, muchas de ellas dignas de contarse.

Su importante labor pasa desapercibida en el día a día y sólo reconocida ante la posibilidad de eventuales accidentes o fenómenos naturales que pudieran poner en riesgo las vidas humanas o provocar daños materiales en San Lázaro.

Algunos elementos de este cuerpo de seguridad compartieron con revista Cámara diversas anécdotas, por cuestiones de seguridad omitimos sus verdaderos nombres.

-Se desesperan y manifiestan su enojo en contra de nosotros. En esas condiciones, cuando se decide el cierre de accesos, yo no puedo arriesgar a ninguna persona que pretenda salir o entrar, ya que corre el riesgo de ser golpeada.

Hace tiempo –abunda-, Antorcha Campesina tomó las instalaciones y hubo diputados que me dijeron: si no me permite salir o entrar lo voy a correr. Respondí: Yo soy responsable de su integridad, no debo permitir que abandonen las instalaciones, sé que los van a agredir y, disculpen, en estos momentos me podrán decir todo lo que quieran, pero mañana me lo van a agradecer.

Llegaron a mí cuatro legisladores y uno de ellos me dijo: me deja hablar con ellos. Le contesté que sí. Los manifestantes, iracundos, lo primero que le dijeron fue: ¿usted es diputado?, si usted sale lo vamos a agarrar a palos. El legislador regresó y dijo: no hay forma de hablar.

Una de sus compañeras, también diputada, dijo: déjeme hablar yo. Encaró a los manifestantes y les dijo: yo pertenezco a la Comisión de Educación y deseo salir. Los antorchistas le respondieron lo mismo que a su compañero: si usted sale, la agarramos a palos. Regresó y dijo: es que no se puede hablar con esa gente.

Recuerdo que en el sexenio de Felipe Calderón, estuvieron en plantón trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, quienes nos lanzaron todo lo que encontraban a su alrededor, como piedras y palos. Lo más peligroso fue los petardos que contenían tornillos y tuercas.

El estacionamiento dos se convirtió en una locura porque aventaron uno y tronó en el aire, lo que provocó un rompedero de parabrisas de automóviles y ventanas del edificio.



Yo soy responsable de su integridad

Carlos considera que, a veces, ni los propios líderes controlan a la gente que traen para manifestarse en plantón o mitin.



Nos rodearon con sus unidades y no podíamos salir de las instalaciones. Pero además no faltan los curiosos, hay gente que no entiende y se acerca a ver lo que sucede. Les advertimos del peligro y desobedecieron la orden de alejarse. ¿Resultado? un trabajador de limpieza herido en el tobillo por un tornillo. Afortunadamente se le dio atención médica de inmediato y todo quedó en eso.

Cierta vez, integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) entraron por la puerta ocho a las instalaciones de este órgano colegiado, para lo cual utilizaron de ariete un microbús que destruyó las puertas de acceso.

Sabíamos que venía ese grupo de manifestantes considerado fuerte, por lo que se concentraron en el lugar unos 2 mil elementos de la Policía Federal.

Entre los elementos policiales y nosotros, en batalla campal, logramos contenerlos y expulsarlos. Recuerdo que en ese entonces hubo un acuerdo que estipulaba que el cuerpo de granaderos no debía agredir y sólo contener a los rijosos con los escudos. Así se hizo y salimos triunfantes.

En este enfrentamiento, los miembros de la APPO agredieron verbalmente a los entonces senadores Cecilia Romero Castillo y Santiago Creel Miranda. Nosotros los protegimos y pusimos a salvo de actos de violencia física. Afortunadamente no pasó a mayores.

Atender infartos, desmayos y enfrentar a manifestantes

Isaac comentó que en una ocasión, un compañero, padre de uno de los elementos de la Dirección de Seguridad, presentó síntomas de infarto cuando se desarrollaba un evento, "lo estábamos perdiendo".

-El servicio médico hacía su mayor esfuerzo para salvarle la vida. Luis Buendía, uno de nues-

tros elementos llegó al sitio, le dio los primeros auxilios y le salvó del paro cardíaco. Volvió a nacer. Fue una buena labor.

Una mala experiencia fue hace varias legislaturas, cuando vinieron los maestros y causaron estragos en la Cámara de Diputados. Los elementos de Protección Civil intervinieron directamente porque estaban quemando vehículos. Tuvimos que intervenir. Entre garrotazos y golpes con los profesores entramos a apagar las unidades. Muchos compañeros salieron muy lastimados, pero hicieron buen trabajo. Es justo reconocer que están muy involucrados y comprometidos con la institución; ese día tuvieron puesta la camiseta.

Es común que nos enfrentemos, casi a diario, ante situaciones de este tipo, con personas en estado de shock, pánico o enojo. Debo y puedo asegurar que los compañeros que atienden este tipo de emergencias tienen la preparación profesional para comunicarse con los accidentados. Les dan la terapia para que asuman con valor y confianza los auxilios que en esos momentos necesitan.

Garantizar la seguridad a la hora que se requiera

Félix recuerda que mientras servía a un diputado federal, lo acompañó a una reunión en Palacio de Minería, donde él debía participar en el debate sobre el Constituyente de la Ciudad de México.

-Al llegar al lugar, un grupo de personas nos recibió con una lluvia de jitomatazos, en reclamo porque los legisladores habían aceptado recibir el “bono navideño”. “¡Regrese el bono!”, gritaban unos. “¡Toma por aceptar el bono navideño!”, gritaban otros.

Lo que hice fue protegerlo y nos retiramos del lugar. Son momentos que luego, cuando se comentan, tal vez parecen chuscos, pero pueden llegar a convertirse en tragedia si nosotros, como escoltas, no actuamos de manera inteligente e inmediata.

Debemos garantizar la seguridad a cualquier hora que se nos requiera, debemos estar disponibles las 24 horas del día, aunque sean

días festivos. En lo personal me gusta mucho mi trabajo. Lo hago realmente con gusto. Tenemos hora de entrada, pero no de salida.

En los cumpleaños de la familia es difícil hacer planes. En lo personal, la mía comprende que mi trabajo es así. Por lo regular es difícil convivir en el hogar y, cuando uno se da cuenta, los hijos ya crecieron. Por cierto, la esposa es quien se encarga, la mayor parte del tiempo, de la atención de los hijos. Uno está tan clavado en esto de la seguridad.

En cualquier sitio donde se requieran los servicios de seguridad, uno debe ejercerlos para el bien de la sociedad; en ello radica la importancia y la dedicación que asumimos en este oficio.

Actuar de manera correcta e inmediata

Efraín recordó la ocasión en que se registró un incendio en el edificio E, cuando se encontraba en obra negra. El mobiliario quemado provocó mucho humo en un área cerrada de sus accesos.

-Yo tenía poco tiempo con el cargo de Jefe del Departamento de Control y Riesgos, y debía actuar de manera correcta e inmediata, a fin de apoyar a mis compañeros que, adentro, intentaban sofocar el siniestro. Ellos corrían el peligro de morir porque, en su intento apresurado de apagar el fuego, entraron sin los elementos

de protección necesarios, requeridos en estos casos.

Con equipo de protección y aire autónomo ingresé para detectar el foco de incendio. Tuve contacto con los elementos de resguardo, quienes se exponían al humo y a la alta temperatura, es decir, a una intoxicación segura que puede llevar a la muerte.





Me percaté que los muros eran de madera triplay y procedí a quitarlos, maniobra que permitió la ventilación por el lado de la Plaza Legislativa. Aunque la acción fue complicada, finalmente se logró.

Luego de que los hombres de resguardo estuvieron a salvo, se procedió a maniobrar para apagar por completo el fuego, lo cual fue

difícil por la presencia de humo, vapor y calentamiento del ambiente, lo que limita visibilidad y aumenta la temperatura del cuerpo.

Los elementos de la Central de Bomberos de la Ciudad de México se sumaron a las acciones para extinguir las llamas. La situación se complicó porque los traga humo desconocían el lugar, sobre todo los

accesos al sitio. Estuvieron en riesgo cuando pretendían utilizar el cubo del elevador. Me percaté de ello y los detuve de inmediato. Creo que evité un accidente. Ellos me pidieron que los guiara y lo hice. Me dijeron: “Mejor te seguimos”. Al término de la maniobra, tuve de ellos muestras de agradecimiento. Afortunadamente no hubo incidencias mayores.



Una noche muy activa

Para Luis, su cargo implica enfrentar desafíos día a día. Una noche en que los elementos especializados de la Dirección de Protección Civil, de la que era titular en ese entonces, se preparaban para cenar en las oficinas de área, un empleado llegó para informar de la caída de una persona adentro de los sanitarios ubicados en el basamento del edificio A.

-De inmediato, nos dirigimos al sitio. Al llegar nos percatamos que la persona, un hombre de unos 50 años de edad, estaba atrapada en el cárcamo, donde van a parar las aguas negras de los baños.

Solicité el equipo de protección y de extracción, así como la interrupción de energía eléctrica de la bomba que alimenta a esa zona. Ingresé para auxiliar al hombre, quien permanecía consciente sobre la tubería, entre el agua y los desechos orgánicos.

Los elementos de Protección Civil, desde el exterior, introdujeron escalera y cuerdas para sacar del fondo a la persona y ser atendida por los paramédicos. Fue un trabajo excepcional y bien llevado a cabo con el apoyo de la Dirección de Resguardo y Seguridad y de Servicios Médicos.

En otra ocasión, atendimos a una niña con seis años de edad, hija de un empleado, quien accidentalmente metió su mano entre las hojas de cristal del marco de una puerta cuando se cerraba.

No teníamos muchas opciones de sacar su mano por la incomodidad del sitio. Decidí subir a un escritorio, coloqué un hacha de mano para hacer palanca y boté el perno que oprimía. La acción fue todo un éxito y la niña quedó al servicio de los médicos.

Un domingo, el personal de Resguardo y Seguridad nos informó de la activación de un detector de humo en los ductos de ventilación. Confirmamos que se registraba en la Sala de Prensa del área de Comunicación Social. Llegamos al sitio y nos percatamos de que se quemaba material. Procedimos a extinguir el fuego. Si no hubiéramos llegado a tiempo para tal fin, en cuestión de segundos podría haberse propagado en esa y otras áreas.



Los que ya se fueron

Juan Manuel asegura que entre las experiencias tristes que ha pasado en la Cámara de Diputados está la pérdida de compañeros.

-Hace poco tiempo que falleció un buen amigo, excelente y apreciado compañero de trabajo: Carlos Martínez Canchola. La noticia de su deceso fue dura.

Algo maravilloso y, a la vez triste, se dio en el velorio, cuando se pasó lista. En primer término, se escuchó el nombre del Comandante Ramón Mancilla Macedo, entonces director general de Resguardo y Seguridad. Se continuó con los demás mandos que ya no están con nosotros.

Libramos la contingencia

Para Víctor el 2 de diciembre de 2002 fue una Toma de Protesta excepcional.

Ese día libramos una larga batalla de resistencia contra los integrantes de El Barzón, previo a la aprobación del paquete económico. Una vez enterados de que un grupo importante de manifestantes -muchos de ellos montados en caballos- entraba por la fuerza por accesos de la calle Emiliano Zapata y, de igual forma, se dirigían al salón de sesiones, se procedió a concentrar a un nutrido grupo de elementos de seguridad en este sitio del parlamento.



Uno a uno, cada que se mencionó el nombre de los compañeros, se respondió en voz alta: ¡Presente!

Al finalizar escuchamos el nombre de Carlos Martínez Canchola. Todos, al unísono, respondimos: ¡Presente!... Un escalofrío recorrió mi cuerpo, sensación que conservo y conservaré en la mente.

Así es el respeto, la estimación y, en pocas palabras, el compañerismo que nos une.





Hubo la orden de cerrar accesos y garantizar la integridad de legisladores, funcionarios y empleados que se encontraban en el interior. Reinaban caos, desorden y preocupación. Hicieron destrozos en los pasillos de las inmediaciones del Pleno y en el acceso de la puerta giratoria cercana a la sala de prensa.

Los integrantes de El Barzón pretendían derribar la puerta para ingresar al salón de sesiones. El cuerpo de seguridad, apoyado por varios diputados, logró contenerlos. Para ello utilizamos hasta los extintores.

Como los manifestantes no lograron derribar la puerta cercana al sitio donde trabajaban los representantes de los medios de comunicación, se dirigieron al acceso giratorio del basamento lado norte, donde colocaron y prendieron fuego a los sombreros que portaban, aparte de destrozar muebles, macetones y cristales.

Fue un momento con mucha adrenalina que quedó inscrito como una de las páginas negras vividas en la Cámara de Diputados, sitio que para muchos de nosotros es nuestra segunda casa.

Por haber cumplido con nuestro deber, la entonces diputada Beatriz Paredes Rangel, quien fungía como Presidenta de la Mesa Directiva, reconoció la ardua labor de todos los compañeros de seguridad.

Otro combate librado, siempre bajo la consigna de no caer en conflicto con los propios diputados, fue durante la LX Legislatura, el 28 de noviembre de 2006, previo a la toma de protesta de Felipe Calderón Hinojosa.

Sucedió que el grupo parlamentario del PAN tomó la tribuna para evitar que lo hiciera el del PRD, que pretendía impedir el acto. Como no lo logró, los perredistas cerraron los accesos al salón de sesiones

con cadenas y candados. Fueron momentos de tensión, trabajo y desgaste durante cuatro días con sus noches.

Los legisladores de PAN y PRD se rolaban en guardias. Los primeros entraban y salían por las puertas del basamento norte y los segundos por las del basamento sur.

Cada vez se calentaban más los ánimos entre panistas y perredistas, por lo que nuestro director general nos dio la instrucción de mantener nuestra labor en coordinación con los elementos del Estado Mayor Presidencial. El trabajo fue todo un éxito.

En el marco del acto de cambio de poderes, de inmediato procedimos a mantener el control y acceso con la estrategia "Trasbanderas". Así, pudimos facilitar el ingreso de legisladores y de los presidentes saliente y entrante. Al entonces titular de la Mesa Directiva, Jorge Zermeño Infante, lo acompañamos para que entrara por la cocineta lado sur.

No fue un trabajo fácil, porque toda la estrategia la realizamos entre golpes, empujones y gritos de insulto que preferían panistas y priistas contra los de la entonces oposición.

Finalmente, logramos el objetivo de que la toma de protesta constitucional se llevara a cabo. Un día memorable, sin duda.

Estos son sólo algunos de los muchos relatos de situaciones que enaltecen el trabajo del personal encargado de proteger diariamente la vida de sus semejantes, y cuidar de las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Cumplen con su cometido durante su jornada laboral que, aunque difícil, la asumen con profesionalismo, gusto y dedicación.



EN PARLAMENTO ABIERTO

LAS CONSULTAS PARA LA REFORMA LABORAL

Durante febrero y marzo se llevaron a cabo en la Cámara de Diputados las audiencias públicas para reformar diversas disposiciones de la legislación laboral.

Al inaugurar las Audiencias Públicas en Materia de Reforma Laboral, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Dolores Padierna Luna, expresó que el tema de trabajo es un pendiente desde la



pasada legislatura, y afirmó que la Constitución Política ha depositado en el Poder Judicial un cambio trascendental en el mundo sindical.

Indicó que esta reforma no es poca cosa, “aunque sea chiquita, la iniciativa es un cambio muy grande en el cual tenemos depositadas esperanzas. Es una deuda pendiente y aspiramos a la democracia sindical”.

Se pronunció por la justicia laboral, si algo no había era justamente eso. “Estamos nosotros en un cambio de régimen, ya no será a la vieja usanza en las juntas de conciliación, ahora será en el Poder Judicial”.

Padierna Luna aplaudió que el Senado de la República, por fin,

ratificó el Tratado 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Permite priorizar este tema por encima de una reforma laboral muy lamentable de 2012”.

Mencionó que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) tuvo un tono de reforma laboral, pero nunca se tomó en cuenta. Se suponía que se homologarían las condiciones laborales en los tres países. Fue todo lo contrario, “se tomó el estancamiento de los salarios como ancla para el tratado, entre otras injusticias”.

Ahora, dijo, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) establece aspectos, como los que abordará esta reforma. “Un cambio laboral justo, y no lo sería sin la Cuarta Transformación”.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado Carrillo, apuntó que la reforma es un tema pendiente del Poder Legislativo, el cual se deriva de los artículos 107 y 123 Constitucional en materia de justicia laboral.

Explicó que la reforma tiene el propósito de transitar del Poder Ejecutivo, que es de donde depende la Junta de Conciliación y Arbitraje, locales y federal, al Poder Judicial, a través de tribunales en justicia laboral, a fin de brindar certeza jurídica.

Añadió que en materia de derecho, sentará las bases para la transformación del sindicalismo y la contratación colectiva, al introducir los términos de representatividad, transparencia y democracia en los sindicatos.

“Necesitamos que esta reforma revitalice a los sindicatos y a la contratación colectiva como



instrumentos de construcción de consensos entre trabajo y capital, en aras de mejoras salariales y laborales, dejando atrás la unilateralidad”, agregó.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, subrayó la importancia de la reforma. Es una deuda pendiente transitar de la Junta de Conciliación y Arbitraje a los tribunales laborales. “Garantiza imparcialidad en la justicia laboral, procedimientos ágiles, expeditos, orales, en presencia del juez y modernos”. Dará rapidez a los actuales juicios que duran muchísimo tiempo en resolverse.

Dio otra razón: garantiza autonomía del órgano que se encargará de todos los registros sindicales del país. Así, se respetará el derecho de los trabajadores a organizarse de manera libre, acatando el Convenio 98 de la OIT.

Los tres elementos esenciales que dan cauce a la iniciativa son: el Convenio 98 de la OIT, la reforma Constitucional en materia laboral y los compromisos asumidos por México en el marco del T-MEC. Estos “dan al Congreso el marco a través del cual debe resultar la ley secundaria”.

“Necesitamos que esta reforma revitalice a los sindicatos y a la contratación colectiva como instrumentos de construcción de consensos entre trabajo y capital, en aras de mejoras salariales y laborales”

Alcalde Luján destacó la relevancia de la negociación colectiva a través de procesos libres y democráticos. Que los trabajadores decidan a través del voto personal, libre y secreto, quiénes son sus dirigentes; que se les consulte antes de firmar contratos; y la certeza de que estarán representados en la mesa de negociación.

Rosa Elena González Tirado, consejera de la Judicatura Federal, reconoció el esfuerzo del Congreso para discutir las iniciativas sobre el tema. “Este Parlamento abierto es sin duda el espacio ideal para escuchar las voces y encontrar las mejores fórmulas que conduzcan a una reforma que materialice el cambio”.

Precisó que el Poder Judicial es fundamental en la reforma laboral. El cambio implica modificar el sistema de justicia laboral, en el cual intervendrá un centro de conciliación prejudicial y tribunales federales

que resolverán la controversia bajo modalidades diversas a las que actualmente se emplean. “México necesita una justicia que en realidad sea justa”, apostilló.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, cuestionó: “violentar el derecho de un trabajador en México es algo que duele, pero cuando el Estado los violenta no se puede pasar y si las organizaciones sindicales vulneran los derechos de quienes representan, eso significa un alto, un hasta aquí”.

La iniciativa también es trascendental porque se adecuará a los tratados internacionales suscritos por el país, como el Convenio 98 de la OIT -derecho de sindicación y negociación colectiva-, el Capítulo 19 del Tratado Integral y Progresista de Asociaciones Transpacífico y el Anexo 23 del T-MEC.



AVALAN REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR



La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma constitucional en materia de revocación de mandato y consulta popular, el pasado 14 de marzo, y lo turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

El Pleno lo aprobó en lo general por mayoría calificada (dos terceras partes de los presentes) con 329 votos a favor, 153 en contra y dos abstenciones.

El dictamen establece, entre otros puntos, el derecho y la obligación de los ciudadanos de votar en los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República, que serán convocados por el Congreso de la Unión y organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Asimismo, la reducción del porcentaje del número de firmas de electores que se requiere para que éstos puedan solicitar al Congreso de la Unión la realización de consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.

Revocación de mandato

El documento señala para el caso de los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República, que éstos serán convocados por el Congreso de la Unión a petición de: el Ejecutivo federal, el 33 por ciento de integrantes de cualquiera de las cámaras del Legislativo federal o el equivalente de, al menos, el 3.0

por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

Se estipula que la votación sobre la revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral en la que se elijan diputados federales, y será vinculante siempre y cuando participe, al menos, 48 por ciento del electorado y exista mayoría absoluta.

Se faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre procesos de revocación de mandato y se estipula que la Constitución de cada entidad podrá establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del gobernador y del jefe de gobierno de la Ciudad de México.

Se autoriza al INE para organizar los procesos de revocación de mandato y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se le otorga la atribución para resolver las impugnaciones sobre este tema.

“La Sala Superior realizará el cómputo final del proceso de revocación del mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto, procediendo a formular, en su caso, la declaración de revocación del mandato del Presidente”, indica el documento.

Consulta popular

Para el caso de las consultas populares, se reduce el porcentaje del número de firmas requeridas de los electores, para que éstos puedan solicitar al Legislativo federal la realización de estos ejercicios, al pasar del 2.0 al 1.0 por ciento.

Se establece que el Congreso de la Unión convocará a consultas populares a petición de “los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores”.

Asimismo, se precisa que los resultados de las consultas populares serán vinculatorios para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y autoridades competentes, cuando la participación total corresponda, al menos, al 25 por ciento.

Actualmente la Constitución Política señala que los resultados serán vinculantes cuando la participación sea, mínimo, del 40 por ciento.

El dictamen estipula que no serán temas de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los

que México sea parte, ni las garantías para su protección; las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la fundamentación, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputada Miroslava Carrillo Martínez (Morena), expresó que estas reformas fortalecen la figura de consulta popular e integra la revocación de mandato para permitir la destitución de aquellos servidores públicos que hayan incumplido con sus obligaciones frente a la sociedad.

Destacó que el dictamen se integra por iniciativas de las diversas fuerzas políticas, para impulsar y fortalecer mecanismos en materia de: democracia directa, rendición de cuentas, evaluación del desempeño institucional y control del poder político desde la ciudadanía.

En el caso de la consulta popular no se busca sustituir a la democracia representativa ni el mandato que tienen los poderes constituidos del Estado, tanto de manera directa como indirecta, porque se considera a este tipo de modelos participativos como un factor incisivo que fortalece a las decisiones públicas.

“Ambos instrumentos le dan la oportunidad a la participación ciudadana para fortalecer la soberanía y los derechos de participación política, en el marco de los instrumentos internacionales, asimismo para regular los órganos estatales de poder, en aras de consolidar un gobierno moderno, democrático, estable y equilibrado en su ejercicio”, advirtió la diputada.

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Mario Delgado Carrillo, destacó que el dictamen modifica la Constitución para darle más poder al pueblo. “No es una reforma para el Ejecutivo, sino para cambiar para siempre nuestro sistema político y que nadie, ni siquiera el Presidente de la República, sea inamovible o intocable y que lo único fijo y soberano sea la voluntad popular”.

“Hay quienes piensan que el pueblo es ignorante y que hay que mantenerlo relegado en la pobreza para tenerlo a su disposición, manipularlo y llegar al poder con la compra del voto o el fraude, pero hay quienes pensamos que el pueblo es sabio y que tiene conciencia; por ello, queremos profundizar de manera irreversible nuestra democracia”, expresó.



Si el pueblo tiene derecho de permitir la reelección legislativa, continuó, debe tener derecho a revocar el mandato. “Se necesita mucho valor político para que un gobernante que apenas rebasa los 100 días de mandato se sujete a la evaluación del pueblo para ver si concluye o no su mandato”.

María Alemán Muñoz Castillo, diputada del PRI, comentó que para que el ciudadano pueda realmente hacer una valoración objetiva del desempeño del Presidente, es necesario que, cuando menos, transcurra la mitad de su periodo constitucional; es decir, al término del tercer año de ejercicio. “Usar esta herramienta de manera distinta no tiene más que la clara intención de llevar al Presidente a la boleta electoral en la elección de diputados federales”.

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña afirmó que la oposición le tiene miedo al pueblo y a su voto, “por eso no quiere la revocación del mandato y están usando mentiras para descalificar esta iniciativa que será una herramienta para el pueblo de México”.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) sostuvo que no se puede seguir regateando a los ciudadanos el legítimo derecho a ser escuchados, por lo que esta reforma les da la posibilidad de que en las decisiones públicas sean copartícipes.

Mónica Bautista Rodríguez, diputada del PRD, se manifestó por democratizar los términos de la consulta popular para que ésta sea realizada una vez al año con independencia de los procesos constitucionales programados. Además, sostuvo, la revocación de mandato debe aplicarse al mal gobernante, concluida la primera mitad de su periodo gubernamental y fuera del calendario electoral para elegir diputados federales.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) señaló que “votaremos a favor porque consideramos que los ciudadanos en México son mayores de edad desde hace años y han entendido para lo que sirve un voto. Vamos a tener mejores gobernantes, más tolerantes y objetivos y, sobre todo, contaremos con instrumentos que generan gobernabilidad en beneficio de todos”.

Durante la discusión en lo general, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena) puntualizó que la

lucha histórica de la ciudadanía organizada y cansada de abusos ha sido llamar a cuentas al Ejecutivo federal, por ello la revocación de mandato se añade como un derecho político de todos. “El día de hoy podremos hacerla realidad si votamos a favor. El mandato que nos otorgaron los electores fue claro: dejar a un lado la democracia de pocos y construir la de todos. Bienvenida la democracia participativa”.

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) afirmó que su partido sí quiere la revocación de mandato, siempre y cuando sean los ciudadanos quienes tengan la llave y se reduzca el porcentaje de firmas; asimismo, que el proceso de revocación no coincida con elecciones intermedias y el dictamen no tenga efecto retroactivo, porque “mientras esto no suceda no podemos avalar esta simulación, porque lo que se propone no es un mecanismo de revocación, sino de ratificación de mandato”.

Del PRI, el legislador Héctor Yunes Landa expresó el voto de su partido en contra de la iniciativa, porque la figura de revocación de mandato debe ser un instrumento para empoderar al ciudadano y lo que proponen es empoderar al Presidente

de la República. “Se pretende pervertir a la democracia, institucionalizar el culto a la personalidad y perpetuar a una persona en el mando de la Nación. Esta iniciativa es insensata y peligrosa para la estabilidad de la República”.

Por el PAN, el diputado Ricardo Villarreal García aseguró que bajo el falso argumento de darle más poder a los ciudadanos, “lo que se pretende únicamente es darles atole con el dedo”, y un duro golpe a la democracia, simulando que habrá consulta popular para que la gente decida sobre los grandes temas del país; y con la revocación de mandato habrá un instrumento para que el ciudadano le refrende su confianza al Presidente de la República, “cuando lo único que pretenden es abusar del poder presidencial”.

Por el PT, el diputado Benjamín Robles Montoya argumentó que nadie nunca más secuestrará la voluntad soberana del pueblo. “Si un gobernante hace mal su trabajo, como sucedió en el pasado, caerá con todo el peso de la voluntad popular. En México la nube negra del autoritarismo, de la represión y del

Nadie nunca más secuestrará la voluntad soberana del pueblo. Si un gobernante hace mal su trabajo, como sucedió en el pasado, caerá con todo el peso de la voluntad popular

presidencialismo omnipotente está desapareciendo. Hoy es muestra de cómo el Congreso puede ir a la dirección de la madurez política”.

Antonio Ortega Martínez, diputado del PRD, señaló que el “dictamen tiene dedicatoria especial para que el presidente López Obrador aparezca en la boleta electoral de 2021. Razón por la que decimos rotundamente que no estamos de acuerdo y le pedimos al Presidente que saque las manos del proceso electoral. Este mecanismo tiene todo para convertirse en una encuesta de satisfacción y un modelo de intromisión del Ejecutivo en elecciones intermedias”.

Del PAN, el legislador Raúl Gracia Guzmán afirmó que es impresionante la ignorancia de quienes han dicho que están a favor de la reforma porque no saben lo que significa revocación de mandato y de dónde vienen los regímenes socialistas. “La Unión Soviética tenía revocación de mandato y Cuba lo incorporó a su Constitución ¿cuántos años duró Castro? ¿Cuántos años hundió a su país? Esa figura se ha utilizado sistemáticamente no para que el pueblo decida, sino para que el Presidente perdure en el poder”.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez (sin partido) afirmó que con esta modificación se recupera el espíritu original de que la soberanía nacional

reside esencialmente en el pueblo. Manifestó su voto de confianza, “reconociendo la necesidad de robustecer estos mecanismos”.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) sostuvo que el dictamen no es un mecanismo democrático ni de participación ciudadana: “no se equivoquen, esto no es revocación de mandato”. Enfatizó que si este instrumento de verdad busca fortalecer al ciudadano, entonces que no sea el Presidente de la República en turno el que lo pueda convocar y que no sean concurrentes con ningún proceso electoral municipal, estatal o federal.

Por MC, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz enfatizó que impera “la necesidad de violentar el próximo proceso electoral”. Con la reforma, dijo, México sería el único país en el mundo donde el presidente o el encargado del Ejecutivo, podría solicitar la revocación de mandato y no los ciudadanos. “Entonces, simplemente será una ratificación de mandato con los dardos cargados”.

Por el PT, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel señaló que esta propuesta se convierte en un filtro democrático para la autoridad elegida popularmente, donde el pueblo de manera directa puede suprimir al gobernante que no cumpla con su función. Este dictamen constituye un mecanismo



de control político para una nueva democracia en nuestro país, indicó.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) señaló que “este día pasará a la historia cuando se trató de echar atrás décadas de lucha por tener elecciones equitativas, transparentes, limpias y justas”. Consideró que hoy se traiciona la voluntad de millones de mexicanas y mexicanos que pidieron un cambio y que se hicieran las cosas bien. “Hoy lo único que estamos viendo es que le quitan el derecho para participar y tener elecciones donde todos estén en igualdad de circunstancias”, dijo.

Aval en lo particular

El diputado Alejandro Viedma Velázquez (Morena) mencionó que con los cambios en lo particular se trata de disminuir el umbral de votación que el texto del dictamen exige para el resultado de una consulta popular y sea considerado vinculatorio para las autoridades correspondientes.

“Alcanzar ese nivel de votación es factible para los procesos de consulta popular que se desarrollen en una fecha diversa al de la jornada electoral. Pensamos que no es un umbral demasiado bajo que pu-

diera fomentar la manipulación político-partidista, que significaría el uso de ese instrumento democrático para presionar o dificultar la ejecución de políticas públicas de un determinado gobierno”, expresó.

Precisó que el dictamen contiene algunas erratas, que es necesario resolver, específicamente en el artículo 41, fracción V, apartados A y B, en donde se adicionan sendas redacciones para incluir, entre las facultades del Instituto Nacional Electoral, el desarrollo de las consultas populares y los procesos de revocación de mandato.

Además, se recupera un texto vigente que aclara en qué casos se trata de las facultades que podrán ejercerse en procesos federales y locales, y en qué casos son facultades aplicables únicamente a los federales.

En el artículo 122, apartado A, fracción III, se recupera la señalización de un párrafo vigente que no es modificado por este decreto, y cuya omisión ha sido involuntaria.

En términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.



DIÁLOGO Y CONSULTAS PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN



Las comisiones unidas de Educación y de Puntos Constitucionales aprobaron, el pasado 27 de marzo, el dictamen de reforma constitucional en materia educativa, en la que se recogen demandas centrales del magisterio nacional y con la cual se da fin a las evaluaciones punitivas; se establece la obligatoriedad de la educación inicial y superior; y se reitera el absoluto respeto a las autonomías universitarias.

Asimismo, se propone la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), eliminando las evaluaciones que afectan la permanencia de los maestros en el servicio, al tiempo que establece que los derechos laborales de maestros y trabajadores de la educación se regirán por el Apartado B del artículo 123 de la Carta Magna.

Las Comisiones Unidas aprobaron el documento en lo general y en lo particu-

lar con 48 votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, y acordaron que las propuestas de modificación se presenten y discutan ante el Pleno.

El dictamen reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política.

Indica que corresponde al Estado la rectoría de la educación, “la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

El documento deja intacta la fracción VII del artículo 3, donde se garantiza la autonomía de las universidades.

Desaparece el INEE y en su lugar se crea un organismo que trabajará para la mejora continua de la educación, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado. Asimismo, señala que éste contará con un Consejo Ciudadano honorífico.

Este organismo realizará estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.

La reforma educativa abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del INEE.

Estipula que la admisión, promoción y el reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

La admisión, promoción y el reconocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Se faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Señala que el Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en el año 2020.

En el artículo decimosexto transitorio se estipula que “con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123 constitucional Apartado B”.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado Carrillo, destacó que el dictamen es resultado de un extraordinario trabajo; es un ejemplo de cómo legislar de manera transparente.

“Es un momento importante para el país y para sentar bases de un acuerdo político muy amplio a favor de la educación”, indicó.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena, dijo que el documento es trabajo de muchas horas y realizado por varias propuestas, que integraron un texto que genera la simpatía de las mayorías.

La presidenta de la Comisión de Educación, Adela Piña Bernal (Morena), afirmó que los tiempos de transformación del país exigen que las cosas se realicen de manera diferente, pues en el análisis de la iniciativa del Presidente de la República se ha privilegiado el diálogo y la construcción de consensos.

“Estamos hablando de una de las reformas más importantes de este gobierno para construir un acuerdo educativo nacional; hemos hecho las cosas diferentes, hoy se ha escuchado a todo mundo y lo que se tiene como proyecto de dictamen es una construcción colectiva que recoge el sentir, expresiones y propuestas de todos los sectores”, añadió.

Precisó que hubo un sinfín de propuestas a partir de foros, de las audiencias públicas y el dictamen también atiende en su conjunto a las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, y de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, su presidenta, Miroslava Carrillo Martínez (Morena), reconoció la disponibilidad que han tenido los integrantes de los grupos parlamentarios, pues este dictamen proyecta los intereses de las y los legisladores.

Destacó que: “Hay interés de los diputados de construir y fortalecer el sistema educativo. Esta reforma es progresista y sin duda pone a las niñas, niños y jóvenes en el centro, ya que son prioridad para esta legislatura ante otros temas de las agendas”.

María Marcela Torres Peimbert, diputada del PAN, pugnó por una educación de calidad y que el Estado tenga la rectoría. Destacó la trascendencia de mantener la autonomía de un órgano que diera fortaleza y debilidades del sistema educativo, con el fin de enriquecerlo; conservar un servicio de carrera imparcial, abierto, transparente y equitativo, e incluir una evaluación diagnóstica y no punitiva, con el fin de velar por el interés superior de niñas y niños. “Estamos dispuestos apoyar este dictamen, siempre y cuando se hagan ajustes”, dijo.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) indicó que su grupo parlamentario avalará el dictamen porque respalda la rectoría del Estado en todo el sistema educativo;

se mantienen los concursos de selección y un proceso de méritos, evaluaciones y meritocracia para quienes quieran realizar una carrera docente. Sin embargo, aclaró que “no vamos a permitir que transite” si no se modifica la redacción del décimo sexto transitorio, porque queda ambiguo y “puede caer en el viejo régimen de corrupción y donde unos líderes sindicales decidían a dónde iban las plazas”.

Martha Hortencia Garay Cadena, diputada del PRI, argumentó que su grupo parlamentario acompaña este dictamen, principalmente al garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia; elevar a rango constitucional el derecho de los maestros a la formación, capacitación y actualización a la medida de sus capacidades; que la educación de calidad sea para todos; establecer la obligación de Estado a garantizar la formación superior, y el cambio de la enseñanza especial a la forma inclusiva.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) indicó que se tiene la responsabilidad de conducir ese proceso de reforma institucional, que permita asentar, en primer plano, el reconocimiento a la función magisterial y establecer esos procedimientos de estímulos y valoración positiva del esfuerzo que hacen los docentes en las aulas y en los sistemas educativos.

Por el PT, el diputado José Luis Montalvo Luna resaltó que si bien el dictamen contempla propuestas de los trabajos previos, aún falta. Hizo votos por considerar al personal de orientación educativa, asesores

técnicos pedagógicos, pedagogos e investigadores que forman parte sustancial de las instituciones.

En tanto, la diputada Martha Tagle Martínez (MC) subrayó que esta reforma revaloriza el papel de los maestros como agentes en el proceso educativo, reconoce su contribución a la transformación social y deroga la Ley del Servicio Profesional Docente y la del INEE. Estimó que el décimo sexto transitorio debe tener una consideración más de lo que ya establece, ya que toda la parte educativa, admisión, promoción y reconocimiento de los maestros debe quedar claramente como un asunto académico y reconocido en el artículo 3º constitucional, por lo que anunció que presentará una reserva.

Del PRD, la diputada Abril Alcalá Padilla resaltó que este dictamen enaltece el interés superior de la niñez y tiene amplio consenso de los grupos parlamentarios. “Hoy no congratulamos porque se pone al centro el contenido educativo, así como la enseñanza de la niñez y de la juventud; se va a educar para la vida”, mencionó.

Por la bancada del PVEM, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejó indicó que el dictamen reconoce la importancia del cuidado al ambiente. “Es un gran avance, pues se empiezan a dar pasos para consolidar en las nuevas generaciones la importancia de su cuidado”, y considera la relevancia del tema porque de él depende la subsistencia y la salud de todos los mexicanos.

DÍAS DIFÍCILES HACIA LA REFORMA EDUCATIVA

1. Las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales convocaron a audiencias públicas, a fin de escuchar la opinión de especialistas, académicos, autoridades de escuelas normales y de educación superior, legisladores federales y locales, representantes de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales y asociaciones de padres de familia, para analizar la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, que reforma los artículos 3, 31, 73 de la Constitución Política mexicana.

2. Integrantes de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se manifestaron y bloquearon los accesos a la Cámara de Diputados, en rechazo a diversos puntos de la Reforma Educativa. El Presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo expresó a través de sus redes sociales la suspensión de la sesión y citó a para el día siguiente a las 11:00 horas.

3. En Twitter, el coordinador de Morena, Mario Delgado, expresó su voluntad negociadora y escribió: “Existe un diálogo fluido con la CNTE y podremos llegar a un buen acuerdo. Les propusimos permitir que las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales dictamen para poder discutir sobre un documento y no sobre especulaciones”.

5. La Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), ofrecieron atender al magisterio, después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador lo instruyó.

7. Porfirio Muñoz Ledo indicó en Twitter: Debido a que el dictamen de las comisiones unidas toma en cuenta peticiones del magisterio, no existe conflicto entre éste y el gobierno. Convocaremos a los líderes y al movimiento a un diálogo público conforme a los principios de Parlamento abierto”.

9. Los maestros de la CNTE cerraron los accesos a la Cámara de Diputados, por lo que no se logró el quórum en la sesión de Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales para dictaminar la Reforma Educativa.

11. Con 48 votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, el 27 de marzo, en Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales se aprobó el dictamen de la #ReformaEducativa y se remitió a la Mesa Directiva.

13. Legisladores del PAN, acompañados por el presidente de este instituto político, Marko Cortés Mendoza, solicitaron la destitución de Porfirio Muñoz Ledo como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por considerar que no garantiza la inviolabilidad de San Lázaro y los trabajos legislativos.

15. En un tono de diálogo, Muñoz Ledo aclaró vía Twitter: “La posposición de la sesión de la Cámara de @Mx_Diputados se hizo con el consenso de todas las fuerzas políticas y a petición expresa de la oposición, incluido el PAN. Optaré por el diálogo y la razón ante radicalismos de la CNTE y el golpismo de los panistas.”

17. En reunión con el titular de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, funcionarios federales y legisladores de Morena, dirigentes de la CNTE urgieron a alcanzar acuerdos y mantener el diálogo.

4. El presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, comunicó vía Twitter: “Informo que los maestros han desalojado pacíficamente la Cámara de @Mx_Diputados. Es un gran triunfo del diálogo: el adiós a la fuerza para la solución de los problemas sociales”.

6. El coordinador de Morena, Mario Delgado y la presidenta de la Comisión de Educación, Adela Piña, se ofrecieron a escuchar las demandas disidentes. Se reunieron con el secretario general de la Sección 22 de la CNTE, Eloy López.

8. Vía Twitter Mario Delgado dijo: “El diálogo con los maestros nunca se ha interrumpido y la #ReformaEducativa es una reforma muy buena para el país; con avances históricos para la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. ¡Las y los maestros son agentes fundamentales para la #4T! Por eso, con la nueva #ReformaEducativa sus derechos laborales serán respetados y garantizados”.

10. Por no haber condiciones para sesionar, el diputado Porfirio Muñoz Ledo suspendió la sesión y citó para el jueves 28 de marzo a las 11 horas.

12. Luego de conocer la aprobación del dictamen, la sección 22 de la CNTE bloqueó nuevamente los accesos a la Cámara de Diputados, por lo que varios empleados fueron impedidos de salir por varias horas.

14. Todas las fracciones parlamentarias expresaron su respaldo total al presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, porque se ha conducido de manera institucional y ha cumplido con sus funciones constitucionales.

16. Tras el anuncio del presidente de la Junta de Coordinación Política de que no se subirá a votación en el Pleno el dictamen de Reforma Educativa hasta llegar a un consenso con el magisterio, la Cámara de Diputados retomó actividades normales, después de dos semanas de bloqueos y cancelación de cuatro sesiones ordinarias consecutivas.



flickr.com/photos/copsadmire

EMITEN DECLARATORIA CONSTITUCIONAL DE GUARDIA NACIONAL

Con el voto aprobatorio de los 32 congresos estatales, la Cámara de Diputados emitió el pasado 14 de marzo, la declaratoria de reforma de la Constitución Política que crea la Guardia Nacional.

Tras realizarse el cómputo de los votos aprobatorios de la totalidad de las legislaturas de los estados, el presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo (Morena), emitió el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la totalidad de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, expresó.

El pasado 28 de febrero, la Cámara de Diputados avaló la minuta del Senado de la República que crea la Guardia Nacional, y la turnó a los congresos locales para su análisis y ratificación.

El dictamen reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76,78 y 89 de la Constitución Política.

Señala que la Federación contará con una institución policial civil denominada Guardia Nacional, constituida con los elementos de la Policía Federal, Militar y Naval, y adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional en la materia.

Estipula que la formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional se regirán por una doctrina policial, fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto y los derechos humanos.

Se establece un periodo de cinco años para que el Ejecutivo federal pueda disponer de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, en tanto la nueva corporación desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Asimismo, se faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley de la Guardia Nacional, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto; y las leyes Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y Nacional del Registro de Detenciones, dentro de los 90 días naturales siguientes.

CONVOCAN PARA NUEVOS TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

La Cámara de Diputados aprobó, el pasado 12 de marzo, las convocatorias para seleccionar y designar a los titulares de los órganos internos de control de seis organismos con autonomía constitucional: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai); Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Fiscalía General de la República (FGR); Instituto Nacional Electoral (INE), e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Pleno aprobó cuatro convocatorias para la selección y designación de los contralores internos, las cuales contienen fechas, etapas y procedimientos para la elección, los requisitos y perfiles que deben cumplir los candidatos, y el tiempo que durarán en los cargos.

Las convocatorias fueron turnadas al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para su publicación.

Ante la suspensión de labores en la Cámara de Diputados por las protestas de la Coor-

dinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), las fechas fueron modificadas posteriormente.

De esta manera, la recepción de documentos se hizo los días: 19, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo, así como del 1 al 5 de abril.

La revisión documental por parte de las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el 8 y 9 de abril.

Posteriormente, se abrió un periodo de comparecencias agendadas para el 11, 12, 15 y 16 de abril.

Se prevé que las comisiones unidas tengan el dictamen el 22 de abril. La resolución por amplio consenso por parte de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se desarrollará del 23 al 25 del mencionado mes.

La discusión y aprobación (por parte de las dos terceras partes) del acuerdo de la Jucopo, se contempla sea el 26 de abril, estableciendo esta misma fecha para la protesta constitucional.



AMPLÍAN EXTINCIÓN DE DOMINIO POR CORRUPCIÓN Y HUACHICOLEO

Por Aída Espinosa Torres

A partir de marzo de 2019 todos los bienes que sean adquiridos con recursos procedentes de delitos de corrupción, los cometidos por funcionarios públicos y del huachicoleo, podrán ser sujetos a extinción de dominio.

Ello, luego de que el Pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 22 y la fracción 30 del artículo 73 de la Constitución, en materia de extinción de dominio.

En tribuna, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, informó que: “El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados, declara reformados el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política en materia de extinción de dominio. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales”, afirmó la legisladora.

El dictamen plantea que la extinción de dominio sea un procedimiento de naturaleza civil y autónomo de la materia penal; además, no considera decomiso la aplicación de bienes a favor del Estado cuando sea para el pago de multas, impuestos o cuando sea decretada por una autoridad para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un ilícito, entre otras.

Precisa que: “La Ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos”.

Los delitos susceptibles de extinción de dominio son: hechos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, re-

cursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, trata de personas, encubrimiento y delitos en materia de hidrocarburos, petroquímicos y petrolíferos.

De acuerdo con el decreto: “Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento...” y demás delitos, ya mencionados.

Puntualiza que a toda persona que se considere afectada, se le deberá garantizar el acceso a los medios de defensa adecuados para demostrar la procedencia legítima del bien sujeto al procedimiento.

Los cambios en el artículo 73, facultan al Congreso expedir una legislación única en materia de extinción de dominio, en términos del artículo 22 constitucional.

El artículo segundo transitorio precisa que el Congreso, en un plazo de 180 días posteriores al inicio de vigencia del decreto, expedirá la legislación nacional única en la materia.

Votos aprobatorios de los 20 congresos locales

Baja California Sur

Campeche

Ciudad de México

Hidalgo

Chiapas

Estado de México

Tlaxcala

Quintana Roo

Durango

Puebla

Veracruz

Michoacán

Nuevo León

Colima

Tabasco

Querétaro

San Luis Potosí

Oaxaca

Sonora

Sinaloa

ODISEO VENCEDOR

De inspiración genuinamente vasconceliana, Odiseo vencedor quiere ser al mismo tiempo un homenaje al arte y la política, en el entendido de que se trata, en el límite, de dos ámbitos fundamentales de la praxis humana, que se eslabonan sobre el bastidor de la historia para conferir sentido a los grandes procesos de organización de las sociedades humanas a lo largo del tiempo.

Quienes hoy tenemos el privilegio de concurrir a los trabajos generales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, sabemos bien que estamos ante el despliegue de momentos fundacionales, que lo son incluso allí donde se exponen sus contradicciones más acuciantes, y que nos exigen por tanto lo mejor de nuestros empeños al ponernos de frente a responsabilidades de alta implicación de cara a la república, al Estado y la nación.

Situados en una perspectiva de reminiscencias clásicas, la política, a fuerza de contradictoria, viene a presentárenos entonces como la expresión más alta de la cultura, razón por la cual hemos querido hacer de ésta una sección, no ya nada más de pensamiento político, sino que también lo es de arte e historia, buscando la conjugación más adecuada –y la inspiración es ahora platónica- entre la belleza, las ideas y la virtud política.

La obra de Carlos Mérida es la viga que vertebramos los contenidos en esta ocasión, que además hemos querido dedicar a nuestro admirado compañero, el Diputado Presidente Porfirio Muñoz Ledo, con textos sobre él y la reproducción de uno muy hermoso de su propia autoría y de carácter generacional, y cuyo entrañable simbolismo termina por decirnos, con elegancia, todo lo que para alguien como él ha significado consagrar su vida a la historia, a las ideas y a la política.

Graciela Báez
Secretaria General





PORFIRIO
MUÑOZ LEDO

**O EL
REPUDIO
DE LA
PEQUEÑEZ**

CARLOS MÉRIDA
Serigrafía

EL TONO MAYOR

S/F. Colección BBVA Bancomer
www.investigacionlaruptura.org



PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Incansable polemista, y sabedor orgulloso de su talento. Miembro de una generación marcada por los efectos históricos y continentales de la Revolución mexicana y la Revolución cubana, y por sus lecturas de Spengler, Sartre y Malraux, lo mismo que por las de Carlos Marx, Hegel o Raymond Aron, y unificada intelectualmente, además -su generación-, por la lectura simultánea de los Breviarios del Fondo de Cultura Económica; hombre intenso y apasionado por todo cuanto hizo y por todo cuanto era y es necesario someter a debate, y que como Zarco, Guillermo Prieto o Luis Cabrera quiere siempre poner a disposición pública sus ideas mediante artículos de prensa, entendidos como actividad constitutiva del hacer político, que por naturaleza es dialéctico; hijo de maestros formados en el nacionalismo revolucionario cardenista y en las escuelas de Vasconcelos; discípulo teórico de Mario de la Cueva, y de vida de Jaime Torres Bodet; interlocutor de Haya de la Torre, de Mario Soares y Mitterrand, y contemporáneo de Carlos Fuentes y Cuauhtémoc Cárdenas; político que, como los estoicos, morirá con las botas puestas, que lo embarga una cierta tristeza histórica por considerar que su promoción ideológica no logró en su momento sus objetivos políticos, y que si no redacta sus memorias es porque hacerlo supondría su retiro; Porfirio Muñoz Ledo (1933) es, sin duda alguna, la figura que mejor resume la densidad, el dramatismo y el alcance histórico de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, y en general del momento que vive en su conjunto el Congreso de la Unión y la nación entera, y que

hace que las sesiones por él moderadas en su calidad de Presidente de la Cámara tengan el estatuto de severo acontecimiento de la historia más allá de los registros habituales que, por protocolo, procede hacer en la Gaceta Parlamentaria.

Este hombre que tuvo como guía de vida la confianza en el estudio, y la convicción de que la educación es la única vía legítima para el perfeccionamiento humano y, sobre todo, para el escalamiento social; que ha dicho que en la administración o burocracia, ya sea pública o privada, se es algo pero que en política se es alguien, y que eso es lo fundamental; o que, al situarse en la perspectiva indagatoria ya clásica de Molina Enríquez, uno de nuestros grandes problemas nacionales para él es que 'cuando ya tenemos nación, ya no tenemos Estado'; este hombre obsesionado, en definitiva, por el repudio de la pequeñez, es un testimonio enhiesto de la forma en que la indignación individual y psicológica se transforma en indignación política al tomar contacto con la historia, a través de la que se eslabonan las generaciones para hacer que al individuo le deje de importar 'lo que sólo le importa a sí mismo' (Malraux), para hacerlo más bien por lo que les importa a los demás y así poner en marcha, juntos, la transformación del mundo.

En homenaje merecido, y por las lecciones que a todos nos ha dejado, dedicamos a él, desde la Secretaría General de la Cámara de Diputados, este primer Dossier de **Odiseo vencedor**.

Ismael Carvallo
Asesor de la Secretaría General

PREFACIO A

Porfirio Muñoz Ledo. *Historia oral 1933-1988*,
de James W. Wilkie y Edna Monzón Wilkie,
PROFMEX/DEBATE, México, 2017.

Por considerar que es ésta la mejor y más completa semblanza de Porfirio Muñoz Ledo, además de que forma parte de un proyecto fundamental y que es ya, él mismo, histórico, encabezado desde hace años por los profesores Wilkie y Monzón Wilkie, reproducimos aquí el Prefacio que para los efectos prepararon para la edición de Historia Oral, aparecida recién en 2017.

El 15 de diciembre de 1987 comenzamos la serie de entrevistas de historia oral contenidas en este libro. Porfirio Muñoz Ledo (PML) era entonces un combativo político de 54 años. Llegó como relámpago, listo para iniciar las entrevistas en nuestra casa en Pacific Palisades después de que él y un grupo de compañeros tomaron una decisión radical que modificó el rumbo de la política en México: su renuncia por la mañana de ese mismo día al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la posterior formación de la Corriente Democrática subrayaron la divergencia sobre el proyecto de país a que podía aspirar la sociedad mexicana.

Las entrevistas finales de esta serie, registradas al año siguiente, constituyen un testimonio de primera mano sobre las intensas jornadas electorales de 1988 y el principio de la lucha política que PML perfiló desde diversos frentes opositores al sistema, y a la que ha dedicado los siguientes 30 años. Por tanto, esta historia oral cubre sólo la mitad de su vida pública.

La trayectoria del gobierno federal mexicano a partir de la década de 1960, cuando llega a su fin la etapa constructiva de la Revolución mexicana, se comprende con mayor

claridad gracias a la historia oral de PML, quien comenzó a ejercer una influencia notable desde el régimen del presidente Adolfo López Mateos, particularmente en la concepción del gobierno federal como rector de la vida republicana y de su política exterior. Su trayectoria ha dejado huella en la administración pública, la diplomacia, el liderazgo político y el legislativo.

Eso no significa que la historia oral antecedente sea menos reveladora. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, nació en la Ciudad de México el 23 de julio de 1933. Hijo de una familia de educadores, recibió educación básica en las escuelas públicas Rosa Luxemburgo y José Martí. Estudió en la secundaria del Instituto México y la preparatoria en el Centro Universitario México. En 1950 dio clases en la Universidad Femenina de la Ciudad de México.

Asistió entre 1951 y 1955 a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UNAM), donde obtuvo su licenciatura. Fue presidente de la Sociedad de Alumnos de su facultad y secretario de la revista universitaria *Medio Siglo*, publicación que identificó a una generación de estudiantes universitarios. Fue campeón nacional e internacional de oratoria.



CARLOS MÉRIDA
Óleo sobre tela, 1927

EL TONO MAYOR

Colección Cristina Navas y Mérida

Entre 1956 y 1960 estudió Ciencias Políticas y Derecho Constitucional en el programa de doctorado de la Universidad de París.

Durante el año académico 1958-1959 fue profesor de la Universidad de Toulouse, donde dio cursos sobre la Revolución mexicana y la evolución social en América Latina.

En 1959-1960 fue diplomado por sus cursos de doctorado en la Universidad de París.

A su regreso a México, dio clases en varias universidades: Escuela –ahora facultad- de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (de 1962 a 1963). A partir de 1964 se convirtió en profesor de Teoría del Estado en El Colegio de México (Colmex).

Ha dictado conferencias en diversas universidades de México, América Latina, Estados Unidos y Europa sobre historia nacional y mundial, las instituciones políticas mexicanas, Teoría del Estado y Sistemas Constitucionales Comparados.

Desde la década de 1960 se destacó el papel de PML en la política y el servicio público. De 1961 a 1964, en el gobierno de Adolfo López Mateos, fue subdirector de la oficina de Educación Superior e Investigación Científica en la Secretaría de

Educación Pública (SEP); en 1965, durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, fue agregado cultural en la embajada de su país en Francia; de 1966 a 1970 fue secretario general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En 1971-1972, al comienzo del gobierno de Luis Echeverría Álvarez (LEA), fue subsecretario de la Oficina de la Presidencia de la República, responsable del discurso ideológico, de los informes de gobierno y sobre la reforma administrativa.

En 1972 fue consultor del PRI y de su Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), y miembro de la sección de Análisis Ideológico y Político de la Revolución Mexicana.

Posteriormente LEA lo nombró secretario del Trabajo y Previsión Social (1972-1975), donde realizó una brillante labor que llevó a los salarios de los trabajadores al nivel más alto de la historia.

En 1975 Muñoz Ledo fue invitado a coordinar la campaña electoral del candidato del PRI a la presidencia, José López Portillo (JLP), gestión que lo convirtió en presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido.

CARLOS MÉRIDA
Óleo sobre tela, 1940

EL AMOR ANDA SUELTO
Colección Pérez Simón. México



PML fue secretario de Educación Pública de 1976 a 1977 en el gabinete de JLP. Elaboró el Plan Nacional de Educación más ambicioso que hubiera podido transformar a México. Las envidias e intrigas le impidieron realizarlo.

Entre 1979 y 1985 fue embajador de México ante las Naciones Unidas, nombrado por José López Portillo y ratificado por Miguel de la Madrid. En esa posición se convirtió en presidente del Consejo de Seguridad de la ONU y del Grupo de los 77 (G-77), que condujo como contrapeso al poder de Estados Unidos. Fue coordinador de Negociaciones Económicas Globales y presidente de la Comisión Mundial de Fuentes de Energía.

En 1987 PML y Cuauhtémoc Cárdenas renunciaron al PRI por considerar que el partido había “abdicado de su tarea histórica y desistido del papel de vanguardia que

le correspondía frente a la crisis”, así como porque escondía tras de sus siglas “un designio entreguista y antipopular que es indispensable combatir”.

Después de difundir su renuncia al PRI la mañana del 15 de diciembre, Porfirio partió a Los Ángeles, California, para comenzar el mismo día las entrevistas de historia oral que constituyen la materia prima de este libro.

PML presidió el Frente Democrático Nacional (FDN), coalición del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), más otras agrupaciones. El FDN respaldó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República en las elecciones de 1988, que perdieron debido a la célebre “caída del sistema” de cómputo.

En 1988 fue electo senador para el periodo 1988-1994 en representación de la Ciudad de México. Fue el primero en romper el control del partido oficial sobre el Senado desde la fundación del PRI en 1929. Su desempeño obtuvo otra plusmarca: es el senador con mayor participación parlamentaria hasta ahora en la historia de México.

Junto con Cárdenas fundó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 5 de mayo de 1989, del que Muñoz Ledo fue presidente (1993-1996).

En 1996 contribuyó a obtener la autonomía total de la Comisión Federal Electoral, anteriormente presidida y controlada por el secretario de Gobernación, quien efectivamente representaba el "PRO-Gobierno". Una reforma a la Constitución en materia electoral creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral.

Desde la elección de 1997, nueve ciudadanos independientes, aprobados por el Congreso, se encargan de todos los asuntos electorales federales. La independencia del IFE aseguró que el PRI se enfrentara a una honesta sucesión presidencial en 2000 y, de hecho, perdiera las elecciones ese año.

En 1997, como diputado de representación proporcional, formó parte de la primera mayoría de partidos de oposición en el Congreso durante el siglo, presidió la cámara y le correspondió contestar el informe de gobierno, según un protocolo que otorgaba al Presidente de la República el papel de orador estelar en la ceremonia inaugural de cada periodo de sesiones del Congreso de la Unión, los días 1º de septiembre.

Muñoz Ledo presentó su proyecto de renovación nacional en octubre de 1998. Entre

diciembre de ese año y marzo de 1999 fue el primer diputado de oposición en presidir la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En 1999 renunció al PRD en protesta contra los métodos clientelares, la fragmentación tribal y el pragmatismo que se había implantado en el proceso del año 2000. Mientras, PML fundó el movimiento cívico Nueva República, cuyo objetivo principal fue plantear las líneas sociopolíticas para desarrollar una nueva Constitución para México, proyecto relevante en la actualidad.

En septiembre de 1999 PML aceptó ser el candidato del PARM a la presidencia de la República. En enero de 2000 Opción Nueva República comenzó a promover su candidatura. Contendió hasta el 25 de mayo de 2000, cuando renunció para apoyar a Vicente Fox Quesada, con la condición de que éste impulsara una profunda reforma del Estado mexicano. Porfirio y Fox se encontraron en persona en abril de 1999, cuando James Wilkie, presidente de Profmex, invitó a Porfirio a participar en la conferencia "Nuevas ideas para el desarrollo mexicano", auspiciada por él y por Fox, gobernador del estado de Guanajuato.

PML llegó a ser el primer líder importante fuera de la coalición del Partido Acción Nacional (PAN) en apoyar a Vicente Fox, y para ello firmó un acuerdo con él y otro con la Alianza para el Cambio (que incluía al PAN y al Partido Verde Ecologista de México, PVEM). Al renunciar a sus propias ambiciones presidenciales, PML pasó a formar parte de la Alianza sin afiliarse a esos partidos.

En abril de 2001 el presidente Fox nombró a Muñoz Ledo embajador de México ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo, en reconocimiento a la fama que ganó en

su previa estancia en Europa, posición que mantuvo hasta 2004.

A principios de 2006, Muñoz Ledo aceptó apoyar indirectamente al PRD como presidente del Consejo Consultivo de su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), jefe de gobierno de la Ciudad de México durante 2000-2005, quien perdió las elecciones presidenciales el 2 de julio de 2006, bajo la sospecha de fraude. Posteriormente participó como fundador del Frente Amplio Progresista (FAP), impulsado por el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. Para reunificar a la izquierda (e indirectamente al PRD, del cual se había separado) reincorporando a los grupos renuentes a seguir apoyando a ese partido por varias razones. Desde entonces ha emprendido incontables esfuerzos por coordinar a las distintas expresiones de la izquierda mexicana: partidarios, intelectuales, sociales y sindicales, con el objetivo de derrotar a las tendencias oligárquicas predominantes.

Más allá de la liza política en sentido estricto, desde 2000 Porfirio ha buscado organizar a escala nacional foros a los que ha invitado a académicos, investigadores y representantes de la sociedad civil para crear

la base para el desarrollo de una nueva república; en esos años ha formado 72 grupos de trabajo. En 2009 fue electo diputado federal plurinominal por el PT.

En diciembre de 2012 Migue Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México para el periodo 2012-2018, nombró a PML coordinador general de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. Luego, en 2016, fue secretario ejecutivo de la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución para la Ciudad de México, que será –considera PML– “la primera Constitución del siglo XXI”.

Autor de muchos ensayos y análisis de opinión, en una reflexión autocrítica que expresó al cumplir 80 años, PML afirmó: “Nuestra generación en alguna medida fracasó en sus propósitos fundamentales. Dejamos la historia a medias. El momento de la formación de la Corriente Democrática y del Frente Democrático Nacional fue una prueba de que se pueden organizar movimientos desde la sociedad. La campaña del 88 es única en la historia del país, [...] Desgraciadamente logramos lo contrario de lo que proponíamos: el fondo de nuestra lucha era evitar la instauración del sistema neoliberal y fue precisamente lo que ocurrió”.



Actualmente PML coordina el movimiento de defensa de la Constitución de la Ciudad de México frente a las controversias y acciones de inconstitucionalidad que la Presidencia de la República, la PGR, y otras instancias oficiosas han interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia, y contra el cabildeo en la Asamblea Legislativa que pretende torcer el sentido de las normas constitucionales. “La adopción de una carta de avanzada es siempre el comienzo de una nueva lucha”, sostiene. En este movimiento de defensa interviene el gobierno de la Ciudad, la Asamblea Legislativa, legisladores federales que participaron en el Congreso Constituyente y dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México. La Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, de la cual PML forma parte, nombró una comisión de abogados y delegados del grupo redactor para la defensa de la Carta Magna local. En esa lucha se encuentra actualmente.

La historia oral de PML contiene la singular exposición reflexiva de nuestro entrevistado sobre su propia vida de 1933 hasta 1988, donde los lectores obtendrán una sólida base para comprender su vida política posterior.

CARLOS MÉRIDA
Óleo sobre tela, 1940

EL AMOR ANDA SUELTO
Colección Pérez Simón. México



PORFIRIO MUÑOZ LEDO: APUNTES DE MEMORIA

Por Dulce María Sauri Riancho

no encuentro mejor manera de hablar de Porfirio Muñoz Ledo que hurgar en mis recuerdos. Voy a hacer remembranzas de tres episodios que, como fotografías, recorren mi memoria cuando pienso en lo que ha significado su paso por la vida política y social de México. Inicio por los meses finales de 1986. Ya para entonces Muñoz Ledo llevaba un largo recorrido en la administración pública y los cargos partidistas: secretario del gabinete presidencial en dos ocasiones, dirigente nacional del PRI en los cruciales años de la sucesión de 1976, embajador de México en la ONU, todo había transcurrido antes de aquella visita a Yucatán. Una conferencia ante un grupo de intelectuales y académicos yucatecos se mezcló con su intención de contacto directo con el priísmo local. Recuerdo la emoción de recibir la llamada de quien fuera presidente nacional del PRI solicitando una cita conmigo, joven presidenta del comité estatal de Yucatán. Desde luego accedí de inmediato, interesada en conocer en forma directa lo que leía



en la prensa de esos días: que Muñoz Ledo junto con Cuauhtémoc Cárdenas –por cierto, recién concluida su gestión como gobernador de Michoacán-, Ifigenia Martínez y algunos otros personajes del sistema político de entonces, habían iniciado un movimiento bautizado como Corriente Democrática. Unos meses antes, a mediados de 1985, en el marco de un encuentro de economistas en Guadalajara habían aflorado dos visiones sobre el futuro de México. Unos, los nacionalistas revolucionarios, que pugnaban por la profundización de los principios guía del denominado “desarrollo compartido”, en que la rectoría del Estado y su papel central en la economía contrastaba con la propuesta modernizadora de jóvenes economistas que pugnaban por la apertura comercial, la liberalización económica y una creciente participación de los particulares. Quienes ahora llamamos “neoliberales”, que se designaban a sí mismos como “liberales sociales”, se enfrascaron en un intenso debate con los “nacionalistas revolucionarios”. Meses después, Porfirio llegó a mi oficina de la Casa del Pueblo, sede de la dirigencia estatal del PRI yucateco. Me compartió varias reflexiones sobre el futuro inmediato, impregnadas de la preocupación por el proceso de postulación del candidato presidencial. Una llamada realizada

desde la ciudad de México interrumpió nuestra charla, sólo para constatar si efectivamente el distinguido personaje se encontraba en mi modesto recinto. Años después me enteré que fui la única dirigente estatal que aceptó entrevistarse con el ex presidente nacional de nuestro partido. Tal vez por mi condición singular de ser la única mujer presidenta; o por la situación política de mi estado, con relevo abrupto de gobernador incluido, que dio al priísmo yucateco una perspectiva diferente sobre el quehacer político.

El segundo flashazo de memoria corresponde a meses después de nuestro primer encuentro. Fue en la Asamblea Nacional del PRI, la XIII de marzo de 1987. Número cabalístico aparte, fue en su plenaria de clausura cuando se registró la salida definitiva de los integrantes más preclaros de la Corriente Democrática. Recuerdo la frase: “caballos de Troya”, recuerdo el pasillo y las espaldas de quienes abandonaban el Auditorio Nacional. Lo que se había puesto de manifiesto en Guadalajara en 1985 se consumó casi dos años después. A la fecha sostengo que ha sido la única fractura real que el PRI ha experimentado en sus 90 años de existencia, porque fue motivada por discrepancias profundas en el rumbo del país.



CARLOS MÉRIDA
Acuarela y grafito sobre papel, 1963

**PROYECTO PARA JUEGO DE
PLANOS NO 40**

Private Collection, New York

Lo demás han sido desprendimientos, erosiones motivadas por expectativas no cumplidas o por intereses coyunturales.

El tercer momento de mis recuerdos de Porfirio Muñoz Ledo tiene como escenario al Senado de la República, la vetusta casa de Xicoténcatl, hoy casi museo o centro cultural. En agosto de 1988, el Colegio Electoral se instalaría con 64 presuntos senadores. Un número récord de mujeres habríamos de integrar la LIV Legislatura: 10. Claro que en los tiempos de la paridad esa cifra palidece, pero entonces representaba una cantidad histórica. Pero no fue la única razón por la cual la legislatura de la que formaría parte pasaría a la posteridad. La causa principal fue la condición inédita de cuatro de sus integrantes, senadores de oposición al PRI. Y es que en Michoacán y en el Distrito Federal las fórmulas presentadas por el Frente Democrático Nacional se habían impuesto a los candidatos del partido hasta entonces hegemónico. Pero ni Porfirio Muñoz Ledo ni Ifigenia Martínez Hernández formaron parte del colegio electoral pues la comisión responsable del conteo de los votos y las impugnaciones presentadas por Acción Nacional retrasaron la constancia de mayoría que les permitiría integrarse. Mientras, dos aguerridos presuntos senadores de Michoacán dieron vida a la oposición en un cuerpo

senatorial formado por 60 priístas, entre los cuales me encontraba. El último día para la calificación llegaron las constancias de la fórmula de senadores de la capital del país. Lo que sucedió después también forma parte de la historia política de México. El VI Informe presidencial, interrumpido por las interpeleciones del recién estrenado senador de la república Muñoz Ledo; su salida del recinto, entre empujones y palabras altisonantes, que atestigüé desde un lugar cercano. Después, instalado el periodo ordinario –que no tuvo mucho de ese calificativo- múltiples fueron los debates entre Muñoz Ledo y todos los demás. Aprendí a vencer mi temor a enfrentarme en la tribuna a quien aparentemente todo sabía. Logré reconocer entre los argumentos brillantes e ingeniosos, las cifras endebles que los sostenían. Encontré asimismo a la persona que era, ante todo, un hombre de Estado, que ponía sobre cualquier situación o coyuntura su compromiso con la transformación de México. No coincidí entonces ni ahora con muchas de las posiciones políticas de quien desde entonces es un firme opositor al PRI, partido en el que hasta la fecha milito. Pero entonces y ahora reconozco su inteligencia chispeante, aún en las circunstancias difíciles que se presentan en la conducción de la Cámara en la LXIV Legislatura, 32 años después de nuestro primer encuentro.

“PORFIRIO EN UNA FRASE”

Por Santiago Creel Miranda

Corrían los días previos al tercer informe del Presidente Ernesto Zedillo, la Cámara de Diputados era presidida por Porfirio Muñoz Ledo, quien preparaba la respuesta que debía dar al Presidente de la República en la sesión del Congreso General que estaba próxima a celebrarse.

Las elecciones de 1997, habían dado como resultado que la Cámara de Diputados se integrara por vez primera con una mayoría opositora. El gobierno y su partido se negaban a aceptar su condición de minoría. Pretendían seguir controlando San Lázaro, sin contar con las suficientes curules para ello.

La obcecación llegaba al punto que la Presidencia de la República, atropellando todas las formas, una y otra vez se negaba a recibir a la Co-



misión de Cortesía de la Cámara que debía informarle sobre la instalación de la nueva legislatura.

Las amenazas de un golpe al poder legislativo estaban latentes, al grado que los diputados del gobierno no llegaron a la instalación de la cámara. Mientras la nueva mayoría opositora tomaban protesta, la minoría del grupo gobernante haciendo una labor de zapa, esperaba acantonada a una distancia prudente de San Lázaro, apostando que prosperara su intención. Previamente habían buscado cooptar a algunos de los legisladores, penosamente unos pocos sucumbieron. Sus ausencias en las reuniones previas se tornaron premonitorias de lo que finalmente ocurrió. Lo bueno de lo malo fue que a pesar de la afrenta a la dignidad de la cámara, la nueva mayoría pudo sostener sus votos, su integridad y sus convicciones.

Adentro de las instalaciones de San Lázaro el ambiente era igualmente adverso. El personal, acostumbrado a la hegemonía anterior, intentaba desconocer al nuevo poder votado por los electores. A paso lento se entregaron las instalaciones. Cuando las puertas del Salón Verde se abrieron de par en par se hizo un auténtico festejo. El buen ánimo se coronó con brillantes discursos dados por los coordinadores. Esa oratoria a más de uno le hizo mella en el lagrimal.

La instalación fue tortuosa al extremo, hasta para encender la luz en el Salón de Sesiones y dar sonido a los micrófonos, se requirió de una ardua negociación. Pero lo que estiró la liga al punto de rompimiento, fue cuando el personal de la cámara se negó a proporcionar el tintero que se ubica en la mesa que preside el salón de sesiones. En ese momento el tintero de San Lázaro se convirtió en el símbolo de nuestra lucha. La ceremonia de instalación no dio comienzo hasta que éste ocupó su lugar.

Los Acuerdos de Esopo facilitaron los consensos que la nueva mayoría requirió para instalarse. En aquel entonces se le bautizó como el “G4”, en cuya construcción Muñoz Ledo desempeñó un papel determinante. Sabía lo que estaba en riesgo y la responsabilidad que imponía ser mayoría opositora en la Cámara de Diputados, particularmente en un régimen que todavía seguía siendo en muchos sentidos hegemónico y autoritario.

Ese era el ambiente que reinaba en los días previos al informe presidencial cuando Muñoz Ledo preparaba su respuesta al mensaje del Presidente de la República.

Tuve la oportunidad de estar presente cuando Porfirio redactaba el texto de su contestación. Hubo un momento que lo observaba sacar de su biblioteca libro tras libro, los iba apilando en columnas. Le pregunté que estaba buscando, me respondió: una frase -hizo una pausa, retomo la palabra y remató- que lo dice todo, que describe el momento político que está viviendo la LVII legislatura y es precisamente la respuesta que debo dar al Presidente.



Hurgando en los libros añadió: "Creo que está en el Fuero Juzgo, no, no, está en los Fueros de Aragón".

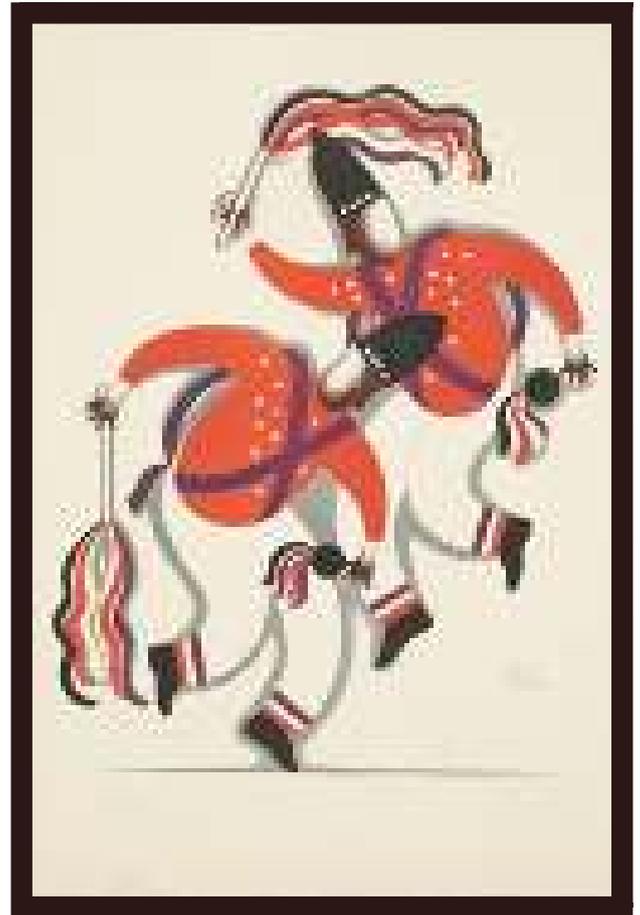
Porfirio encontró la frase, una especie de Aleph político que efectivamente explicaba todo: el momento, lo que debía hacerse y sobre todo decirse. Una frase que además enganchaba con la historia constitucional que se remonta a la Edad Media y que proviene de la más antigua tradición jurídica hispánica, que surge de un ceremonial de coronación, que sometía a los reyes de Aragón al acceder al trono y jurar la ley suprema del reino. Representa en la tradición hispano-mexicana, los primeros esfuerzos por construir soberanía y ha servido de soporte en momentos fundacionales, tanto en la Constitución de Cádiz, como para la Constitución mexicana de 1824.

La frase original aragonesa decía:

"Nos, que somos tanto como vos y todos juntos más que vos, os hacemos Rey de Aragón, si juráis los fueros y si no, no".

Cuando escuche a Porfirio decirla, pensé: ¡esa es!

Muñoz Ledo la repitió en el Salón de Sesiones, claro con algunos cambios para adaptarla al lenguaje actual y a las propias circunstancias.



CARLOS MÉRIDA
1937

**DANCE OF THE MALINCHES
FROM DANCES OF MEXICO**

En aquella memorable sesión, Porfirio dijo la frase primero haciendo una breve pausa, para después subir el tono de voz, al tiempo que volteó a ver al Presidente de la República y a los demás asistentes, lanzándola como un dardo que da directamente en la diana.

Y añadió:

“Nosotros, que cada uno somos tanto como vos y todos juntos valemos más que vos”.

La sesión por momentos se interrumpió y no sin dificultades se reanudó.

“Que esta igualdad en que hoy descansa el equilibrio de las instituciones de la República se convierta en la forma de vida que heredemos a las futuras generaciones mexicanas.”

Esa pausa sirvió para entender que México había cambiado y que Porfirio Muñoz Ledo persistía, una vez más, en sus afanes por consolidar la transición democrática de México.



CARLOS MÉRIDA
pintura religiosa, 1982

A HYMN TO THE SHULAMITE

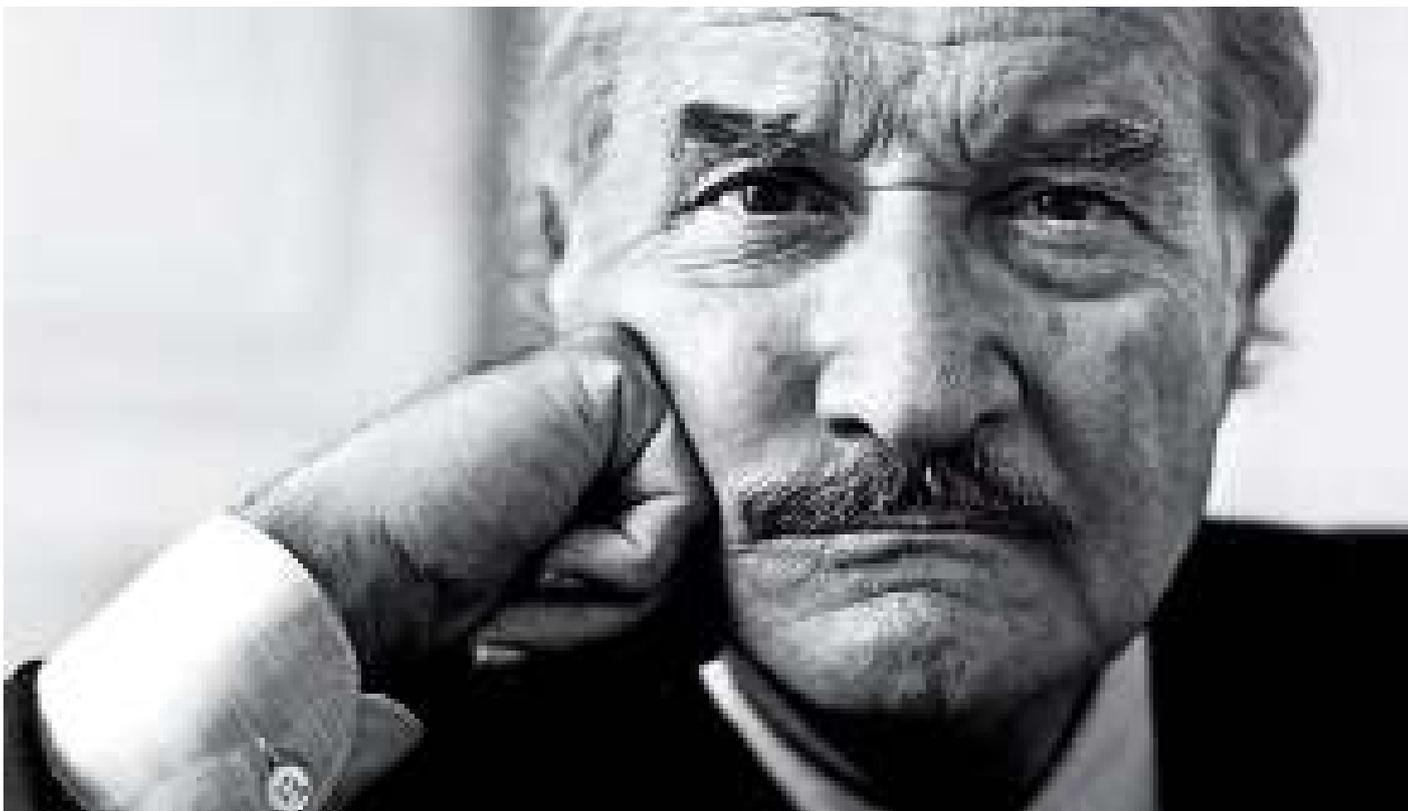
CUBISMO

UN MEXICANO EN EL MUNDO

Porfirio Muñoz Ledo

Con motivo de la muerte de
Carlos Fuentes (1928-2012)

* *Este País* 255, Julio de 2012.



Por razones tal vez geológicas, la muerte de Fuentes ha sido para mí particularmente íntima y traumática. Nuestra cercanía se va poblando de fosas y adioses, pero hay algunos que son emblemáticos. Carlos fue la estrella de una generación que se extingue y el testimonio irrecusable de una vocación colmada de la pasión de crear y de explicar la sustancia de un país en el mundo.

Murió en el frente de batalla. No dejó un minuto de trabajar, de inventar y de viajar. Falleció por su vitalidad. Se fue envidiablemente joven, elegante e intacto. No hay me-

dio de información en el planeta que haya dejado de destacar el significado de su obra. Jefes de Estado y de gobierno, eminentes políticos, líderes de opinión y ciudadanos de innumerables países se esmeraron en producir una frase capaz de compendiarlo. Todas confluyeron en la idea de que fue un representante profundo de la cultura mexicana y un testigo puntual de su tiempo.

Desde los orígenes de la nación hemos bregado en la búsqueda de compatriotas universales que nos expresen, definan y defiendan en el mundo. Carlos probó que eso es posible e indispensable; que el localismo

puede quedar sepultado en la pequeñez y la mundanidad extraviada en el oropel.

Carlos fue asumido como hermano mayor de América Latina, leído y reconocido en Europa, y quizá fue el mexicano más escuchado durante décadas en Estados Unidos. Invirtió su prestigio en causas nobles como el avance democrático, la justicia social y la pacificación de Centroamérica. Acompañó varias revoluciones pero nunca como súbdito.

Es apenas creíble la variedad de agendas nacionales y externas que cumplía y de los proyectos literarios e intelectuales en los que estaba embarcado, como en su comienzo adolescente. De ese Carlos quiero hablar, de aquel joven apenas mayor que nosotros que aterrizó en la Facultad de Derecho, sobrado de lecturas y experiencias internacionales. Hijo de un diplomático de tiempos heroicos, llevaba en el cuero y la camisa la representación de México en el exterior. El desafío cotidiano de ser el rostro y la encarnación de un país en cualquier lugar y circunstancia.

Lo revestía una forma de patriotismo diferente a la nuestra. Estábamos en la cotidianidad heredada mientras él buscaba el redescubrimiento. Era, desde niño, un mexicano en el mundo, afrentado como escolar por las reacciones en contra de la expropiación petrolera, dialogante precoz con el embajador Alfonso Reyes o constructor natural de un espacio de identidad nacional en cuantos países habitó. Por ello la reflexión central de su vida es *El espejo enterrado*. Quiénes somos, en dónde estamos y hasta dónde podríamos llegar.

Construimos la fraternidad del Medio Siglo, una “generación histórica” como pomposamente la definimos, articulada en torno a una revista estudiantil animada por el enorme maestro Mario de la Cueva. Promovimos certámenes literarios, concursos de ensayo, veladas artísticas, y fatigamos las calles y barrios de la ciudad en una bohemia existencial cuyo testimonio es *La región más transparente*, novela de mi generación que retrata las limitaciones, excesos y esperanzas de todos.

Estoy hablando de un núcleo central de jóvenes cuyos nombres no debo omitir. Además de Carlos y quien esto escribe estaban Salvador Elizondo, Víctor Flores Olea, Arturo González Cosío, Enrique González Pedrero, Marco Antonio Montes de Oca, Sergio Pitol, Rafael Ruiz Harrell, Genaro Vázquez Colmenares, Javier Wimer y otros muchos que nos sucedieron. Todos con aficiones literarias y honda preocupación política. No en balde ha dicho Ricardo Lagos que Fuentes era un político del verbo.

He repetido en recordatorios y homenajes que la nuestra fue una promoción frustrada en su significación histórica con independencia de los logros individuales, que en el caso de Carlos fueron de excelencia. Nuestro proyecto explícito era la transformación del régimen político y del sistema social por la democracia y el sustento de una soberanía ensanchada. Nuestra brega se estrelló en la catástrofe neoliberal y la corrupción pública. Fue enterrada por otros contemporáneos. Sin embargo, la obra de Fuentes nos comprende y nos trasciende. Es nuestra arca de Noé.

EL ENEMIGO RUMOR

Coyuntura y Agenda Legislativa

Selección comentada de trascendidos vinculados con el quehacer parlamentario.

Se rumora que, de las reformas relativas a la seguridad nacional, todas ellas constitucionales, destaca por su impacto social e importancia la de la Guardia Nacional. Sin embargo, aun cuando la reforma que le dio vida constitucional se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de marzo del presente, aun no se envían al Congreso las iniciativas que propongan la expedición de las leyes secundarias, es decir: la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, la Ley Nacional de Uso de la Fuerza y la Ley Nacional de Registro de Detenciones, así como reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El término legal para hacerlo es de sesenta días naturales para la primera, mientras que para la segunda y tercera, noventa, pero se rumora que muy pronto se presentarán y comenzarán a discutirse en forma los proyectos que involucran temas trascendentes.



Se rumora también que, por cuanto a la reforma laboral, un gran reto es lo que le espera al Congreso, que tendrá que empezar a construir acuerdos para que la aprobación de esta reforma se concrete lo antes posible. Y es que la presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, la demócrata Nancy Pelosi, advirtió que el Congreso estadounidense no votará el acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), hasta que se concrete el compromiso que México adquirió para modificar las leyes en materia de democracia sindical, justicia laboral y la creación de un organismo independiente conformado por empresas y gobierno, que verifique la existencia de las dos condiciones anteriores. Se rumora que en abril pueden quedar listos los cambios comprometidos a las leyes laborales para que no existan, así, contratiempos para la firma del tratado.



CARLOS MÉRIDA
1970

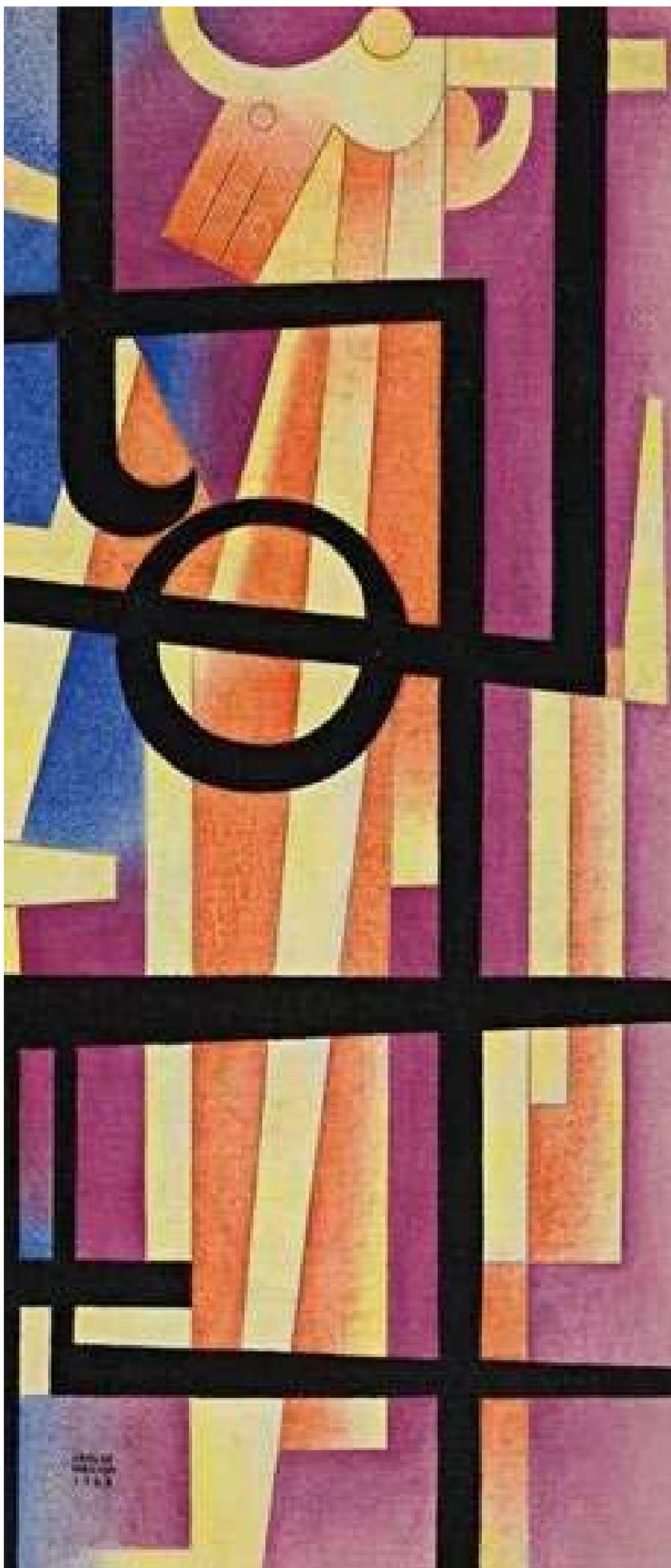
EL ENCANTADOR DE PAJAROS

En días recientes, las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen relativo a la reforma educativa, en la cual se garantizan derechos y estabilidad laboral del magisterio. Establece un sistema para la mejora continua a través de la formación y promoción vertical y horizontal de los maestros. Su enfoque es regional, local, pluricultural y pluriétnico, con propuestas pedagógicas geolocalizadas que le otorgan al maestro una participación activa en el proceso educativo. No obstante, se rumora que su aprobación se ha visto obstaculizada por miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y que aun cuando directivos de la Cámara de Diputados han anunciado que continuarán las negociaciones, y que no hay fecha obligada para su discusión en el Pleno, no pueden descartarse nuevas movilizaciones.

Continúan los trabajos de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias respecto a la nueva Ley del Congreso, propuesta por el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Destacan puntos como la regulación del informe presidencial, la compactación de las comisiones ordinarias, la creación del Comité de Participación Ciudadana y Parlamento abierto, un nuevo régimen de rendición de cuentas, el fortalecimiento de las disposiciones que establecen el Servicio Civil de Carrera en las dos Cámaras, la creación del “Instituto de Investigaciones Parlamentarias”, la regulación de las disposiciones de la Comisión Permanente, de la Iniciativa Preferente, de reformas constitucionales, del Parlamento abierto, de mecanismos de Control Constitucional, entre otras novedades. No obstante su importancia, se rumora que todavía no hay fecha para la expedición de tan importante ordenamiento.

CARLOS MÉRIDA
Género abstracto, 1968

EPITALAMO
CUBISMO



LA BREVEDAD DE LOS DÍAS

MUSEOS



Virtud y belleza. Coleccionismo inglés de arte clásico. Siglo XVIII
Museo Nacional de Antropología (MNA), Miguel Hidalgo
Hasta el 28 de abril de 2019

Bajo la curaduría de Karina Romero, el MNA ofrece una de las más importantes exposiciones de arte clásico greco-romano de los últimos años en México, según fue configurada en el particular contexto inglés del siglo XVIII, cuando era común, por parte de la aristocracia, la realización de viajes por las ciudades sede de las configuraciones clásicas europeas (Calais, París, Florencia, Roma), de donde volvían con piezas para sus colecciones personales. La exposición está conformada con material de los acervos de los museos nacionales de Liverpool World Museum, Walker Art Gallery y Lady Lever Art Gallery, así como el Castle Howard y el British Museum. Además, incorpora piezas procedentes de la Antigua Academia de San Carlos, el Museo Nacional de las Culturas del Mundo y el Museo Soumaya.

TEATRO



¿Quién teme a Virginia Woolf?
Teatro El Milagro, Juárez
Hasta el 5 mayo de 2019

Martha y George: el matrimonio más fascinante del teatro contemporáneo está de regreso para echarse a la cara

sus defectos, su desprecio, su insatisfacción y, al final del día, su temible soledad. Frente a ellos, Nick y Honey, una pareja que apenas está conociendo lo que es la vida conyugal, serán testigos de un duelo de agresiones e ironías que conforman un juego eterno y siniestro perfectamente trazado por el dramaturgo Edward Albee en la que está considerada como su obra maestra y la más popular de una numerosa producción.

MÚSICA



NY Jazz All Stars 2019
Centro Cultural Roberto Cantoral, Xoco
Del 6 de abril al 23 noviembre de 2019

El festival de jazz NY Jazz All Stars regresa a la CDMX —del 6 de abril al 23 de noviembre— para presentar las mejores propuestas jazzísticas de Nueva York, ahora en el Centro Cultural Roberto Cantoral. De abril a noviembre, disfrutarás mensualmente de figuras destacadas de la escena del jazz neoyorquino, que mediante la improvisación y el estilo libre entrarán por nuestros oídos y nos inspirarán de la libertad propia del jazz.



Festival de Jazz de Polanco 2019

Teatro Ángela Peralta (Al aire libre), Polanco
6 y 7 de abril del 2019

El Teatro Ángela Peralta posee una gran acústica y el Festival de Jazz de Polanco se presta para conocer comprobarlo. En su décima edición cuenta con un cartel conformado por músicos emergentes que compartirán el escenario con intérpretes ya establecidos en la escena de jazz en la Ciudad de México. El sábado 6 de abril se presentará el colectivo veracruzano Jazz House Collective, la súper banda

mexico-estadounidense, Jazz de Polanco Orchestra & Friends featuring Andrea Miller y desde Luxemburgo Dock in Absolute.

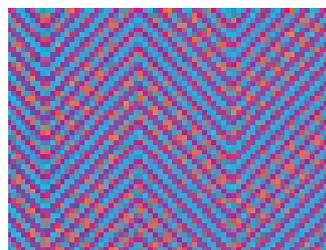
QUE HACER COTIDIANO



Parque La Mexicana
Zona Metropolitana

Entre el horizonte de edificios, las camisas ejecutivas y los automóviles formados como hormiguitas, destaca un nuevo elemento en la concurrida zona de Santa Fe: el Parque La Mexicana. Este denominado nuevo pulmón de la CDMX destaca por sus dimensiones y amenidades, un proyecto que es tres veces el tamaño de la Alameda Central y ocupa 30 hectáreas en áreas verdes. Para usos recreativos y deportivos están la ciclista de 4.3 kilómetros y la trotapista con 3.5 kilómetros. Durante el día se puede apreciar la extensión de los árboles plantados específicamente para este sitio, desde sauces, pinos y encinos hasta ahuehuetes y álamos.

CINE



Ambulante 2019
Varios lugares
Del 30 de abril al 16 de mayo de 2019

Como ya es tradición, llega la edición número 14 de Ambulante, el festival que se encarga de presentar lo mejor del cine documental en la Ciudad de México. Este año visitaron estados como Veracruz, Querétaro, Puebla, Coahuila, Jalisco, Chihuahua, y llega a la CDMX desde el 30 de abril hasta el 16 de mayo. El tema central de este año son las

ilusiones ópticas, acompañado de la imagen que se inspira en el op art de los sesenta diseñada por Alejandro Magallanes. Este año los documentales expuestos en la gira están divididos en diferentes rutas; De lo público, De la memoria, De lo íntimo, De la forma, LGBT+ y De los retratos del poder.

RESTAURANTES Y HELADERÍAS



Downtown México Rooftop Bar
Isabel la Católica, Centro Histórico

Una visita es suficiente para que "la terraza del Downtown" entre a tu lista de lugares favoritos. Quizás sea la arquitectura moderna casada con los colores y mobiliario retro —una de las especialidades de Grupo Habita, o tal vez el contraste que genera ante la imponente vista a la fachada del Casino Español y a la Torre Latinoamericana. Lo que es seguro es que aquí saben aprovechar los espacios para convertir un desayuno en un evento solemne, un estreno cinematográfico en una barra libre interminable, o sencillamente pasar una noche cálida. Hay espacios con sillones y mesas para descansar o tener un espacio privado con tus acompañantes y comer o beber, dependiendo del evento huésped.

ODISEO
VENCEDOR

QUE HACER LEGISLATIVO



Instalan mesas de trabajo sobre defensores de DDHH y periodistas

4 de marzo. La Presidenta de la Comisión de Gobernación, Rocío Barrera Badillo, mencionó que se llevarán a cabo mesas de trabajo tendientes a crear una Ley General para Prevenir, Proteger, Investigar, Reparar y Sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. Este ejercicio, dijo, tiene como fin solventar las insuficiencias del actual mecanismo federal y abonar a la creación de una política integral que considere los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Ratifica Jucopo compromiso con autonomía universitaria

4 de marzo. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) ratificó ante

titulares de instituciones públicas de enseñanza superior, el compromiso de mantener sin cambios la fracción séptima del artículo 3° de la Constitución, relativa a la autonomía de las mismas. Los rectores y directores de Instituciones de Educación Superior aceptaron el reto de aumentar la cobertura educativa para que ningún joven se quede fuera de las aulas, como se lo ha propuesto el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Adolescentes podrán ser titulares de cuentas de ahorro

5 de marzo. La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal, para que los adolescentes de entre 15 años de edad cumplidos y menores de 18, puedan ser titulares de cuentas de ahorro sin la intervención de padres o tutores.



Ello permitirá la inclusión financiera de casi 7 millones de jóvenes, quienes podrán recibir en dicha cuentas los apoyos económicos de programas sociales federales, entre ellos las becas para estudiantes de bachillerato. Al fundamentar el dictamen, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Patricia Terrazas Baca, explicó que el Banco de México determinará, mediante disposiciones de carácter general, las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones de estas cuentas.

Importante reflexionar sobre el valor de la familia

6 de marzo. Al inaugurar el foro "Celebrando el día de la familia en México",



la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN) destacó la necesidad de reflexionar sobre la familia en cuanto a su valor, carencias y desafíos, así como encontrar nuevas formas de fortalecerla, desde lo interno y lo externo, ante una sociedad que cambia de manera vertiginosa, poniendo en riesgo el papel que representa como formadora humana y social.

Garantizan derechos a personas de talla baja

6 de marzo. Con 376 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a fin de que personas de talla pequeña sean beneficiarias de las políticas para la población con discapacidad.

El dictamen, derivado de la iniciativa presentada por la diputada priísta Hortencia Garay Cadena, prevé reformas a la fracción X del artículo 2 de la citada ley, con el propósito de que el trastorno o alteración de talla pequeña se incluya en la definición de "discapacidad física".

El documento precisa que en la definición de discapacidad física no se toman en cuenta las clasificaciones internacionales del funcionamiento y la salud, por lo que están ausentes factores como la talla, extremidades, afecciones óseas o genéticas.





Urgen políticas públicas por desplazamiento forzado

13 de marzo. Diputados, funcionarios de gobierno y representantes de organismos internacionales coincidieron en la necesidad de crear un marco jurídico y políticas públicas que reconozcan los derechos de las personas desplazadas. Durante la inauguración de la mesa de análisis “Desplazamiento interno forzado en México, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, el Presidente de la Comisión de Asuntos

Frontera Sur, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, urgió una reforma legislativa inmediata.

Proponen federalizar auditorías superiores de los estados

13 de marzo. Al participar en el foro internacional “Mejores Prácticas en materia de Fiscalización”, David Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), planteó la conveniencia de federalizar a las auditorías superiores de los estados y darles autonomía, ya que: “no podemos ser

realmente efectivos en la lucha contra la corrupción, con el estatus en que muchos estados han mantenido a sus auditorías superiores”.

Estrategia migratoria con respeto a Estado de derecho

14 de marzo. Integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios se reunieron con la jefa de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, Rocío González Higuera, quien sostuvo que se mantendrá una estrategia migratoria con respeto al Estado de derecho, con énfasis en los grupos más discriminados: mujeres, indígenas, infantes, adultos mayores, comunidad LGTTTI y personas con discapacidad.



Transparentarán diputados venta de bienes inmuebles

14 de marzo. A través del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, Juan Carlos Cummings García, la Cámara de Diputados y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), firmaron un convenio de colaboración para transparentar la venta de bienes muebles del órgano legislativo.

La Secretaria General Graciela Báez Ricárdez, subrayó que el propósito es dar claridad al destino de bienes que son propiedad de la entidad parlamentaria.

Vigilara SFP programas prioritarios

19 de marzo. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Óscar González Yáñez, se reunió con la titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Irma Eréndira Sandoval

Ballesteros, quien expuso que la dependencia a su cargo aprobó un programa anual de control y fiscalización de casi 3 mil tres auditorías, concentradas en 25 programas prioritarios. “Vamos a concentrarnos en cuatro: El Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, la Refinería de Dos Bocas y el proyecto Transístmico en Oaxaca”, comentó.

Mexicanos podrán poseer armas para su defensa

26 de marzo. La Cámara de Diputados avaló que cualquier mexicano tiene derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, de acuerdo con el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Carta Magna, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y las reservadas para el uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.



MEDALLA AL MÉRITO

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Por Luz María Mondragón

En el marco del Día Internacional de la Mujer, en sesión solemne el 7 de marzo, la Cámara de Diputados entregó, por primera vez, la Medalla al Mérito Sor Juana Inés de la Cruz, a la economista y senadora Ifigenia Martha Martínez Hernández.

Ella ha remado siempre a contracorriente. Ayer, en primera fila, en las batallas por la democracia. Hoy, con pañuelo verde al cuello, en símbolo del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, gritó su compromiso con las mujeres.

En Sesión Solemne, la diputada morenista Beatriz Rojas Martínez, secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, elogió las virtudes sociales de Ifigenia Martínez y expuso por qué la distinguieron con la presea: "Es valorar su camino en la academia, en la política, en la economía, pero sobre todo, su compromiso con la equidad de género".

Precisó que la medalla es un reconocimiento a las mexicanas que han incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica en favor de los derechos

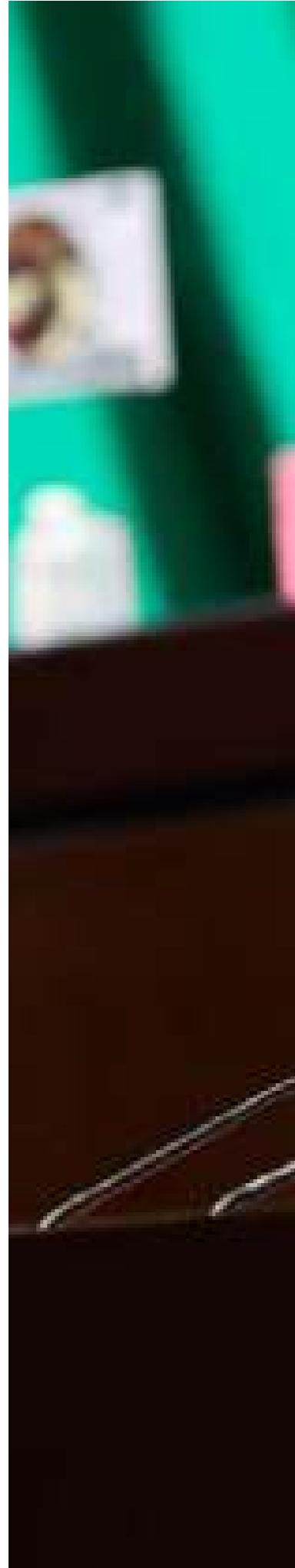
humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Recordó que a Ifigenia Martínez le tocó el honor de ser la primera mujer mexicana en egresar de la maestría y doctorado en economía por la Universidad de Harvard.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Dolores Padierna Luna, presentó la fundamentación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para otorgar la medalla. Es "un acto de justicia histórica", aseveró.

Evocó los años de lucha, cuando la homenajeadada estuvo en primera fila en la gesta electoral de 1988 y en las etapas sucesivas, desde diversas trincheras. Concluyó que en los avances, nuestro país mucho le debe a Ifigenia Martínez, a su constancia, a su congruencia, a su solidez.

El Presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, procedió luego a la entrega de la Medalla al Mérito Sor Juan Inés de la Cruz, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.







Ya con la presea al cuello, desde la tribuna de San Lázaro, Ifigenia Martínez expresó su gratitud a quienes intervinieron en la distinción que le confirieron con tan significativo reconocimiento, “que portaré con enorme orgullo, por representar la efigie de una mujer emblemática, cuyo ejemplo ha marcado el sendero de la vida de muchas de nosotras”.

La senadora sintetizó que Sor Juana Inés de la Cruz, “como dijo Porfirio Muñoz Ledo: representa la primera transformación intelectual del país”, porque fue una luchadora, representó un elemento de subversión y una liberación simbólica para las mujeres de su época.

Al igual que Sor Juana, Ifigenia Martínez manifestó su rebeldía in-

telectual por un presente adverso para las mujeres: “Si bien podemos reconocer que las cámaras de Diputados y Senadores son ámbitos donde las diferencias de género son menos marcadas y el desempeño de cada persona es el

Sor Juana Inés de la Cruz representa la primera transformación intelectual del país, porque fue una luchadora, representó un elemento de subversión y una liberación simbólica para las mujeres de su época: Ifigenia Martínez

criterio de evaluación dominante, no se pueden ignorar las estadísticas que muestran que los hombres alcanzan niveles más altos de reconocimiento social”.

A propósito del Día Internacio-

nal de la Mujer, exigió, como lo reclama la sociedad, terminar con los feminicidios, que expresan extrema violencia hacia las mujeres, por el solo hecho de serlo.

Respecto al problema de la distribución del ingreso, planteó que se deben romper paradigmas, porque no hay distribuciones óptimas, con justicia social.

Por tanto, el gobierno debe influir deliberadamente para atenuar las desigualdades, con políticas fiscales, de regulación y control de precios, de salarios, de empleo. Y con un organismo de planeación.

Del grado de concentración del ingreso, habla la existencia de dos grupos extremos de población. Uno, que subsiste a un nivel de muy

IFIGENIA EN LA HISTORIA

bajas oportunidades e ingresos. Y otro que posee una capacidad gravable, no siempre utilizada.

Propuso la ruptura de modelos: “El gobierno debe influir deliberadamente a tratar de atenuar las desigualdades, principalmente a través de políticas fiscales, de regulación y control de precios, de salarios, de empleo”.

Apuntaló su argumentación: “Es elevada la concentración de la riqueza. Existen dos grupos extremos de población: uno, que subsiste a un nivel de muy bajas oportunidades e ingresos; y otro que posee una capacidad gravable, no siempre utilizada”.

Propuso que esa capacidad gravable pueda utilizarla el gobierno para incrementar la productividad de la Nación mediante gastos de consumo colectivo, sobre todo educación y salud para todos.

Insistió en la creación del Consejo de Planeación Económica y Social, cuyos objetivos fundamentales sean el bienestar material de la Nación y de su población, a partir de un mayor crecimiento y su adecuada distribución social.

Al final, el mensaje del Presidente de la Mesa Directiva, Porfirio Muñoz Ledo, quien expresó su regocijo, porque le correspondió entregar la presea a “mi hermana en la vida pública de México, Ifigenia Martínez, quien, al margen del afecto y la empatía, considero la mujer más destacada del país”.

Resaltó que al igual que Sor Juana, las cualidades de Ifigenia también se revelaron pronto. También destacó que ella se formó en una familia nacionalista, igualitaria y comunista.

Érase una vez una niña a quien su padre, Jesús Martínez Elizalde, le obsequió un nombre cabalístico: Ifigenia, nacida en el poder, significa. “Yo cuando lo supe dije: en el poder del pueblo. Quizá con la premonición que en la vida habría de enfrentar circunstancias de lucha para el bienestar social”, confió la maestra Ifigenia Martínez Hernández, durante su discurso al recibir la Medalla al Mérito Sor Juana Inés de la Cruz.

La economista, investigadora, funcionaria, política, diplomática, escritora y actual senadora se distinguió desde pequeña por su talento. Desde la infancia, su papá –miembro del Partido Comunista– le inculcó ideales de izquierda y un firme compromiso con México. Creció entre libros. Cuando llegó la hora de elegir una carrera universitaria, hubo un momento de duda: “yo me quería ir a derecho, pero mi papá insistió en que estudiara economía, porque se necesitaba darle mejor nivel de vida a los mexicanos”.



PAÑUELOS VERDES

Durante la sesión solemne para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y la entrega de la Medalla al Mérito Sor Juana Inés de la Cruz, diputadas de los diversos Grupos Parlamentarios se pronunciaron contra de la creciente violencia hacia las mujeres. Muchas de ellas portaron pañuelos verdes, como símbolo del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, cuestionó que durante distintas administraciones el Estado fue omiso y cómplice permitiendo abusos e impunidad contra las mujeres. Sumidos en un doble discurso, los gobiernos aparentaron el respaldo de los derechos humanos in-

ternacionales a favor de las mujeres, mientras que sus políticas neoliberales fomentaron las desigualdades económicas y sociales que recrudecieron las brechas de género y la violencia estructural contra nosotras.

La perredista María Guadalupe Almaguer Pardo dijo que: “Hay datos alarmantes de violencia contra las mujeres y las niñas. México ocupa el tercer lugar en la región en feminicidios infantiles. El feminicidio contra niñas de 0 a 17 años en el país aumentó un 72% en los últimos cuatro años. En 2018 la ONU reconoció la peligrosidad para las niñas y las mujeres en este país”.

La legisladora de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya Hernández, consideró que es un momento crítico para los derechos humanos de las mujeres en México. “Nos siguen siendo negados, violentados y obstaculizados. Incertidumbre respecto al riesgo en que se encuentran las políticas públicas destinadas a protegerlos”, aseveró.

Al hacer uso de la tribuna la petista Clementina Marta Dekker Gómez comentó que según el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Segu-



ridad Pública, en enero pasado 304 mujeres fueron asesinadas, 10 al día, y el número va creciendo, por lo que ésta legislatura está obligada a trabajar en temas de género, en alcanzar la igualdad y dar resultados.

La diputada tricolor Ana Lilia Herrera Anzaldo criticó cómo actualmente se desmantelan los programas e instituciones de protección a los derechos de las mujeres, por lo que demandó cuidar las conquistas que se han logrado.

Beatriz Manrique Cuevara, del verde ecologista, pidió hacer a un lado políticas públicas que hacen del dogma la ley, “que no entienden entre moral y salud pública, porque la garantía de las mujeres a su vida es un derecho fundamental innegable y no negociable. Hoy la reivindicación de los derechos humanos pasa por exigirle al Estado, en todos sus niveles de gobierno, que nos brinden las certezas para vivir sin miedo de salir a la calle”.

Desde la tribuna, la diputada de Encuentro Social, Nayeli Salvatori Bojalil, lanzó: “La pregunta no es ¿quién va a dejarnos? Es ¿quién va a detenernos? La igualdad de género es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. Basta de castigar y señalar a la mujer que decide sobre su propio cuerpo”.



Fue la primera mujer mexicana que realizó estudios de maestría y doctorado en la Universidad de Harvard, aunque no pudo presentar su tesis doctoral en esa institución.

Ifigenia Martínez fue también la primera mujer en ser directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM. En 1968, la noche en que el Ejército ocupó Ciudad Universitaria, la maestra defendió con coraje inusitado la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la vida de los estudiantes.

Las crónicas relatan que un militar entró a la oficina de la maestra Ifigenia Martínez. Le preguntó: ¿qué hace aquí? Ella, sin miramientos, le respondió: esa es la pregunta que yo tengo que formularle, ¿qué hace usted aquí?, ¡sálgase! Por ese atrevimiento, la subieron a una “julia” y se la llevaron a los separos de Tlaxcoaque, buscando intimidarla. Ella no se doblegó. Su respuesta fue hacer una V de la victoria.

Como maestra en la Escuela Nacional de Economía, tuvo alumnos que después ocuparon la primera plana política, como Carlos Salinas de Gortari, Manuel Camacho Solís, Jesús Silva Herzog y David Ibarra, entre otros.

Sobre su incursión en la política, Ifigenia Martínez ha relatado: “Algunas amigas como Margarita García Flores y Martha Corona del Rosal me invitaron a participar en la política. Tienes que entrar al partido porque necesitamos gente como tú, me insistían. Pero primero tuvieron que pedirle permiso a mi marido, Alfredo Navarrete Romero. En ese tiempo se acostumbraba que las señoras tenían que pedirle permiso a su esposo para cualquier cosa”.

En 1986, junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, empujaron la Corriente Democrática. Crearon el Frente Democrático Nacional que inició una batalla por la democracia. Después fundarían el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La casa de Ifigenia Martínez Hernández fue el escenario donde se realizaron reuniones fundamentales del grupo que daría vida a la gesta democrática que terminó en la elección presidencial del primero de julio de 2018.

Recientemente, la Universidad Autónoma de Guerrero entregó, por primera vez de manera simultánea, títulos Doctor Honoris Causa a estos tres dirigentes, por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

VIRGILIO CABALLERO PEDRAZA

Por Lourdes González García

Visionario de los medios de comunicación pública, creador de varios sistemas de radio y televisión estatales, normalista, antropólogo, periodista con más de 60 años de trayectoria, defensor de la libertad de expresión y tamaulipeco de corazón, así fue Virgilio Caballero Pedraza, quien falleció el pasado 25 de marzo.

Tras sus 77 años de vida productiva, Virgilio Caballero dejó un gran legado como democratizador de los medios de comunicación públicos.

“Como periodista he buscado siempre estar del lado de nuestro pueblo, por la soberanía de nuestro país, del lado de la gente, de sus necesidades, de sus preocupaciones. Como periodista investigo lo que ocurre con la realidad para darla a conocer a todos”, comentó hace algunos años en entrevista.*

Entre otras muchas de sus andanzas, Virgilio Caballero fue jefe de redacción de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), director general de noticieros de Canal 11, director general de noticieros de Canal 13, director de Comunicación Social de la Secretaría de Turismo, director de Comunicación Social de Bonos del Ahorro Nacional y asesor de la UNESCO en temas de radio y televisión en América Latina.

Fue el creador y primer director del Canal del Congreso. Su visión fue ciudadanizar la creación de leyes. Abrir el Congreso a la sociedad.

“Cuando me invitó la Cámara de Dipu-

tados y luego la Cámara de Senadores a hacerme cargo del proyecto del canal fue una emoción enorme, muy grande, porque se sumaba a la experiencia de haber trabajado para la televisión y los medios públicos de todo el país durante muchos años, y el colmo era un Canal del Congreso, ¿cómo era eso?, sonaba como una cosa extraña, nos sirvió para incluso ir comprendiendo nosotros mismos las necesidades que había que enfrentar, fue muy emocionante.

“El verdadero reto era imaginar y llevar a cabo al canal como un verdadero medio de comunicación y darle a conocer al público todo lo que alrededor de la vida legislativa ocurre. Lo mismo las manifestaciones que se daban en las puertas que las discusiones o las sesiones en las que no había casi ningún diputado”.

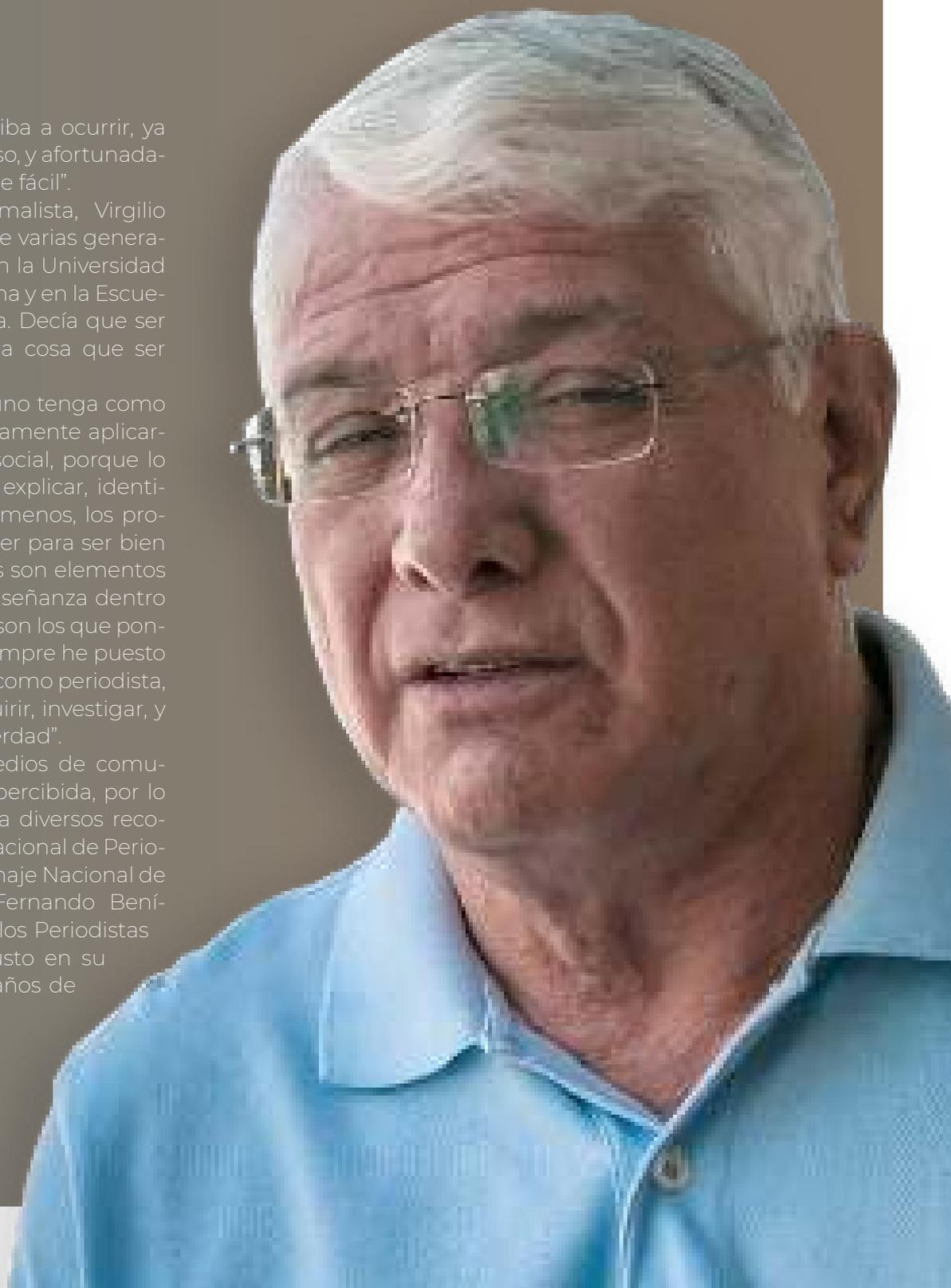
“Como había ocurrido durante todos los años de presidencialismo en México, la Presidencia de la República (trató de) hacer la transmisión -por cierto con cámaras de canales privados de televisión- de la toma de protesta del Presidente y después, de los informes del Presidente. Quisieron imponernos eso, que teniendo ya un canal de televisión, de todas maneras la Presidencia de la República transmitiera con sus propios equipos, y tuvimos una discusión muy fuerte en la que alegue la necesidad de que el propio Presidente de la República respetara la existencia del canal y tomara en cuenta que nos correspondía por obligación y por derecho

transmitir lo que aquí iba a ocurrir, ya era el Canal del Congreso, y afortunadamente así ocurrió, no fue fácil”.

De formación normalista, Virgilio fue también maestro de varias generaciones de periodistas en la Universidad Autónoma Metropolitana y en la Escuela Carlos Septién García. Decía que ser educador era la misma cosa que ser periodista:

“La actuación que uno tenga como profesor puede perfectamente aplicarse a la comunicación social, porque lo que hay que hacer es explicar, identificar las cosas, los fenómenos, los problemas, analizar, exponer para ser bien entendidos, todos estos son elementos que se utilizan en la enseñanza dentro de un salón de clases y son los que pongo en juego, los que siempre he puesto en juego en mi trabajo como periodista, analizar, entender, inquirir, investigar, y sobre todo, servir a la verdad”.

Su labor en los medios de comunicación no pasó desapercibida, por lo que se hizo acreedor a diversos reconocimientos: Premio Nacional de Periodismo; Premio y Homenaje Nacional de Periodismo Cultural “Fernando Benítez”, y en el Parque de los Periodistas Ilustres se erige un busto en su honor por más de 50 años de trayectoria.



CREAN COMITÉ DE PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Aída Espinosa Torres



Abrir la discusión, hacer más accesible el procedimiento parlamentario a la ciudadanía, atender y canalizar sus peticiones, así como mantener un diálogo permanente con personas y organizaciones, son parte de las funciones que tendrá el Comité de Parlamento abierto y Participación Ciudadana, cuya creación se aprobó en marzo pasado en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Este nuevo órgano, es resultado de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y su integración se estableció de acuerdo con lo dispuesto en la Ley

Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados, siguiendo los principios de proporcionalidad, pluralidad y equidad.

Entre sus funciones también se incluye: fortalecer la accesibilidad a la información parlamentaria, en adición a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Así como definir facultades y medios para volver efectivo el derecho de las personas a participar en los procesos legislativos y realizar propuestas, con excepciones que señale la ley.

También, establecer criterios e instrumentos para la celebración de reuniones deliberativas entre las comisiones ordinarias, actores privados, sociales, organizaciones y cualquier persona interesada en aportar al debate parlamentario sus conocimientos y experiencia.

Por otro lado, atenderá las peticiones de orientación informativa y aquellas que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados y todas aquellas acciones que fortalezcan el Parlamento abierto y la participación ciudadana. El acuerdo estipula que el Comité deberá instalarse a la brevedad.

Audiencias Públicas

Desde sus orígenes, la LXIV Legislatura ha puesto en práctica el Parlamento abierto. En los últimos meses se llevaron a cabo en San Lázaro una serie de audiencias públicas, para abrir el debate del Congreso a la ciudadanía. La LXIV Legislatura convocó a diferentes sectores de la sociedad para revisar los diversos temas que les preocupan y, a su vez, nutrir el debate legislativo. La intención es también dar a conocer las diferentes posturas y puntos de vista de los involucrados, para que puedan incidir en modificaciones a las leyes en discusión.

Temas como: Guardia Nacional, Prisión Preventiva, Reforma Educativa, Reforma Laboral, son algunos de los asuntos que propiciaron el debate público dentro y fuera del Palacio de San Lázaro.

Recientemente, por ejemplo, se discutió en formato de Parlamento abierto la Ley de Obras Públicas, que busca elevar competitividad, combatir corrupción y mejorar calidad de infraestructura; asimismo, se revisó el tema de fomento a la lectura y tasa cero a las editoriales.

Ley de Obras Públicas

El "Primer Foro Nacional: Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Mayor Competitividad y Transparencia", organizado por la Comisión de Infraestructura, inició el pasado 1º de marzo en Monterrey, Nuevo León, y culminó el 3 de abril en la Ciudad de México.

Las nueve mesas de trabajo que se realizaron en Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; Veracruz, Veracruz; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; León, Guanajuato, y Ciudad de México, tienen el reto de dictaminar y votar en el actual periodo ordinario de sesiones, que finaliza el próximo 30 de abril, las reformas a dicha ley.

Durante los debates, los legisladores subrayaron la necesidad de modificar esta legislación a través de un ejercicio de Parlamento abierto, donde se escuchen las propuestas de los actores directamente involucrados y el punto de vista de especialistas y técnicos.

En las mesas de trabajo participaron la diputada Yolanda Guerrero Barrera (Morena), Rosalinda Domínguez Flores (Morena), José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) y Carlos Morales Vázquez (sin partido), entre otros.

Asimismo, asistieron empresarios, legisladores y funcionarios como el senador Antonio García Conejo (PRD); el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo; el presidente municipal de Morelia, Raúl Morón Orozco; el presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Eduardo Ramírez Leal, y funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Yolanda Guerrero Barrera (Morena), secretaria de la Comisión de Infraestructura, expresó que esta práctica permite escuchar a los ciudadanos y recopilar las opiniones de quienes se ven directamente afectados por la ley.

"No queremos ser más de lo mismo, no queremos ser diputados que subamos a tribuna a proponer lo que nosotros pensamos o creamos que debe modificarse. Lo correcto es, y debió haber sido desde hace mucho tiempo, que las personas afectadas sean las que nos digan a nosotros qué quieren que se cambie, qué es lo que les aqueja", sostuvo.

El diputado perredista José Guadalupe Aguilera Rojas, resaltó la apertura de los legisladores federales para modificar la ley, con base en las propuestas y la experiencia de los integrantes del sector de la construcción. Puntualizó que el objetivo es un mayor número de obras y de mayor calidad, por lo que sus propuestas serán escuchadas y atendidas por la Comisión de Infraestructura.

El presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el ingeniero, Eduardo Ramírez Leal, expresó que la propuesta del organismo que encabeza está orientada a generar más apoyos a las micro, pequeña y mediana empresas; detonar la regionalización; planear el desarrollo de la infraestructura; priorizar la industria mexicana sobre la extranjera; profesionalizar al sector y transparentar las licitaciones.

"La corrupción en la industria de la construcción ha sido muy señalada y no queremos que eso siga sucediendo. Nuestras empresas no han crecido en el país porque no hay una política pública para incentivar, eso tiene que cambiar", dijo.

El gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles se congratuló de la iniciativa de los diputados de realizar el Parlamento abierto y expresó su esperanza de que sea lo más provechoso para el bien del país.

Fomento a la lectura y tasa cero a editoriales

Como parte de este ejercicio de análisis y reflexión, la Comisión de Cultura y Cinematografía, encabezada por el morenista Sergio Mayer Bretón, se dio a la tarea de buscar mecanismos para incentivar la industria del libro a través de establecer el precio único del libro y la exención fiscal del IVA a las editoriales, desde la producción hasta su comercialización. En dos ocasiones los integrantes de la comisión se han reunido con representantes de librerías y casas editoriales para tratar estos y otros temas en torno al libro y el fomento a la lectura.

En la mesa de trabajo: "Exención Fiscal y Precio Único del Libro", se habló de la necesidad de determinar el organismo o institución que vigile el precio único. Mayer Bretón recordó que la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro, ya establece el precio único del libro, sin embargo: "Nada más es un acuerdo entre cuates, es un tema de palabra nada más, (pero) se tiene que ejercer, porque si no se convierte en letra muerta. Hay que buscar las condiciones para que se lleve a cabo y reglamentarlo", afirmó.

Además, se habló de la propuesta de crear lo que han llamado: Efi-Libros, propuesto por la

Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes. Esta idea responde a la necesidad de ampliar la cadena de librerías y la urgencia de impulsar a la editorial como una industria creativa.

En su participación, Mayer Bretón informó que los diputados trabajarán estos temas con las secretarías de Economía, Relaciones Exteriores, Cultura, Educación y con la Procuraduría Federal del Consumidor: "Para que todos los planteamientos estén unificados y trabajemos de manera transversal por el bien de la industria de los libros".

Consideró que el precio único del libro, debe aplicarse también a las ediciones digitales y ser fijo y definitivo, porque: "Las librerías pequeñas e independientes se encuentran en desigualdad de condiciones y no pueden competir, por eso están cerrando librerías en lugar de abrirlas, eso perjudica el acceso a la cultura".

Durante la segunda mesa de trabajo, Mayer Bretón detalló que la Encuesta Nacional de Lectura 2015, revela que leer representa la quinta actividad de la población; por lo que es fundamental generar mecanismos que no sólo permitan el desarrollo de la industria, sino que aumenten los índices del gusto por la lectura.

En su momento la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz (PT) expresó que de lograrse una adecuada aplicación de la tasa cero a las librerías, se permitiría una competencia leal y equitativa entre ellas.

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Carlos Anaya Rosique,

estimó fundamental que las reformas que realice la comisión a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, deben estar orientadas a reconocer tácitamente que las editoriales son una industria cultural, esto con el propósito de que las secretarías de Cultura, Economía, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores y Educación, generen mecanismos transversales.

Consideró que el tema no puede reducirse sólo al ámbito fiscal, sino es fundamental crear una política pública integral que atienda a toda la cadena de valor de este sector para que el costo de envío de libros al resto del país no sea oneroso.

Georgina Abud Pérez de editorial Porrúa, miembro de la Asociación de Librerías de México, así como Mario Nomay, representante de Librerías Gandhi, coincidieron en la importancia de acercar los libros a los lectores, pero esto sólo sucederá si existe un mercado justo y competitivo, entre pequeños y grandes establecimientos.

Deborah Holtz, representante de editorial Trece, propuso que se otorguen apoyos a la producción editorial, pues esto lograría impulsar la producción y distribución en el ámbito nacional e internacional.

Marcelo Uribe, director de editorial Era, mencionó que a pesar de que México tiene la cuarta parte de los hispanohablantes; la producción de libros está rezagada, debido a que de 1970 al 2000 se cerró el 30% de las librerías del país. Dijo que el precio único, una propuesta desde el Siglo XVI, es eficiente para garantizar el acceso a los libros.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA



LXIV

Legislatura de la
paridad de género